REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XIX - Nº 490 Bogotá, D. C., miércoles, 4 de agosto de 2010 EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

ACTA NÚMERO 38 DE 2010

(junio 9)

Lugar: Salón "Los Comuneros" Comisión Segunda

Hora: 10:30 a.m.

Mesa Directiva

Presidente: honorable Representante *Manuel José Vives Henríquez*

Vicepresidente: honorable Representante *Wílmer González Britto*

Secretaria General: doctora *Pilar Rodríguez Arias*

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor Manuel José Vives Henríquez:

Señora Secretaria, por favor sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Con gusto señor Presidente.

Se hicieron presentes al inicio de la Sesión los siguientes honorables Representantes:

Óscar Fernando Bravo Realpe
José Joaquín Camelo Ramos
Wílmer David González Britto
Fabiola Olaya Rivera
Pedro Nelson Pardo Rodríguez
Eduardo Enrique Pérez Santos
Crisanto Pizo Mazabuel
Roosvelt Rodríguez Rengifo
Pablo Enrique Salamanca
Pedro Nelson Pardo Rodríguez
Augusto Posada Sánchez
Manuel José Vives Henríquez

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Representantes:

Luis Felipe Barrios Barrios
James Britto Peláez
Julio Eugenio Gallardo Archbold
William Ortega Rojas
Álvaro Pacheco Álvarez
Augusto Posada Sánchez
Alexa Valencia Quejada

Señor Presidente, le informo que hay quórum decisorio en la Comisión Segunda de la Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor Manuel José Vives Henríquez:

Se abre la sesión y se le ordena a la señora Secretaria, leer el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente.

Orden del Día para la sesión ordinaria del día miércoles 9 de junio de 2010.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación actas de Comisión

III

Aprobación de Proyectos de ley en primer debate

IV

Negocios sustanciados por Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Leído el Orden del Día señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor Manuel José Vives Henríquez:

Por favor seguir con el siguiente punto.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobación Acta de Comisión.

• Acta número 031 de abril 20 de 2010

Tema: Aprobación Actas de Comisión y anuncio de Proyectos de ley.

• Acta número 032 de abril 27 de 2010

Tema: Anuncio Proyectos de ley.

• Acta número 033 de mayo 05 de 2010

Tema: Anuncio Proyectos de ley

• Acta número 034 de mayo 11 de 2010

Tema: Aprobación proyectos de ley

• Acta número 035 de mayo 18 de 2010

Tema: Aprobación de proyectos de Ley y anuncio de proyectos de ley.

•Acta de Sesión Conjunta número 001 de mayo 4 de 2010

Tema: discusión y Aprobación del Proyecto de ley número 145 de 2009 Senado, 275 de 2010 Cámara y Anuncios.

Le informo señor Presidente que estas actas fueron entregadas con la debida anticipación en las oficinas de los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor Manuel José Vives Henríquez:

En consideración las actas leídas, continúa la discusión va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la comisión las actas leídas?

Hace uso de la palabra el Subsecretario de la Comisión Segunda, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

Llamado a lista para aprobación de Actas.

Luis Felipe Barrios Barrios	
Óscar Fernando Bravo Realpe	No
James Britto Peláez	Sí
José Joaquín Camelo Ramos	__
Julio Eugenio Gallardo Archbold	__
Wílmer González Britto	Sí
Alexa Valencia Quesada	Sí
Fabiola Olaya Rivera	Sí
William Ortega Rojas	__
Héctor Javier Osorio Botello	__
Álvaro Pacheco Álvarez	Sí
Pedro Nelson Pardo Rodríguez	Sí
Eduardo Enrique Pérez Santos	No
Crisanto Pizo Mazabuel	Sí
Augusto Posada Sánchez	__
Roosvelt Rodríguez Rengifo	Sí
Pablo Enrique Salamanca Cortés	__
Édgar Antonio Valderrama Zabala	No
Manuel José Vives Henríquez	Sí

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Le informo señor Presidente que once (11) honorables Representantes han votado. Nueve votos por el Sí, dos votos por el No, del Acta número 33 no la aprueba el doctor Eduardo Enrique Pérez Santos, por cuanto él no estuvo presente y el doctor Édgar Valderrama también da voto negativo por cuanto él no era todavía Congresista para el momento en que se realizaron esas actas señor Presidente. En consecuencia han sido aprobadas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor Manuel José Vives Henríquez:

Tiene la palabra el honorable Representante Óscar Fernando Bravo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Ofrezco excusas, señor Presidente, yo no puedo aprobar el Acta número 33 porque ese día no estuve en sesión, de manera que le ruego excluirme de la aprobación del Acta número 33. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Con mucho gusto doctor Bravo. Entonces son ocho votos por el Sí, y se deja expresa constancia que el doctor Óscar Fernando Bravo Realpe no aprueba el Acta número 33.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor Manuel José Vives Henríquez:

Continúe con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Señor Presidente hay una proposición que tiene que ver con la aprobación de las Actas de la Comisión, firmada por varios honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor Manuel José Vives Henríquez:

Lea la proposición.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

De acuerdo al artículo 35 de la Ley 5ª de 1992, autorícese a la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes para que apruebe las actas pendientes de aprobación.

Presentada por

Manuel José Vives Henríquez
Representante a la Cámara
Presidente Comisión,

Roosvelt Rodríguez Rengifo, Fabiola Olaya, Wilmer David González, Óscar Fernando Bravo, José Joaquín Camelo, Eduardo Enrique Pérez, Édgar Valderrama, Crisanto Pizo Mazabuel.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor Manuel José Vives Henríquez:

En consideración la proposición leída, continúe la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la comisión la proposición leída?

Hace uso de la palabra el Subsecretario de la Comisión Segunda, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

Llamado a lista para aprobación de la proposición leída.

Luis Felipe Barrios Barrios	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Sí
James Britto Peláez	Sí
José Joaquín Camelo Ramos	Sí
Julio Eugenio Gallardo Archbold	__
Wílmer González Britto	Sí
Alexa Valencia Quejada	Sí
Fabiola Olaya Rivera	Sí
William Ortega Rojas	__
Héctor Javier Osorio Botello	__
Álvaro Pacheco Álvarez	Sí
Pedro Nelson Pardo Rodríguez	Sí
Eduardo Enrique Pérez Santos	Sí
Crisanto Pizo Mazabuel	Sí
Augusto Posada Sánchez	__
Roosvelt Rodríguez Rengifo	Sí
Pablo Enrique Salamanca Cortés	__
Édgar Antonio Valderrama Zabala	Sí
Manuel José Vives Henríquez.	Sí

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Trece votos por el Sí, en consecuencia se ha dado autorización a la Mesa Directiva de aprobar las siguientes actas de la Comisión señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor Manuel José Vives Henríquez:

Continúe con el Orden del Día señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Tercero. Aprobación de proyectos de ley, anunciados en sesión del día de ayer martes 8 de junio de 2010.

Primer proyecto.

Proyecto de ley número 367 de 2009 Cámara, 215 de 2008 Senado, *por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre el Estatuto de los Apátridas",* hecho en nueva york el 28 de septiembre de 1954 *y la "Convención para reducir los casos de apatridia*"**,** adoptada en nueva york el 30 de agosto de 1961.

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde.*

Ponente: *Wílmer David González Britto.*

Publicaciones: Texto del proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 898 de 2008

Ponencia primer debate Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 189 de 2009

Ponencia segundo debate Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 321 de 2009

Ese es el proyecto en consideración. Señor Presidente me acaban de informar que estamos en directo por televisión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor Manuel José Vives Henríquez:

Gracias señora Secretaria. Tiene la palabra el honorable Representante Wílmer David González Britto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Wílmer González Britto:

Presidente para una moción, ya se leyó la proposición con que termina el informe de ponencia?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor Manuel José Vives Henríquez:

Señora Secretaria, leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Con mucho gusto señor Presidente.

Con base en las consideraciones anteriores, respetuosamente solicito a los honorables Representantes aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 367 de 2009 Cámara, 215 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se aprueba la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas",* hecho en nueva york el 28 de septiembre de 1954 y la *Convención para reducir los casos de Apatridia*", adoptada en nueva york el 30 de agosto de 1961.

Atentamente,

Wílmer David González Britto

Representante a la Cámara

Departamento La Guajira

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor Manuel José Vives Henríquez:

Tiene la palabra el honorable Representante Wílmer David González Britto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Wílmer González Britto:

Gracias. Este **Proyecto de ley número 367 de 2009 Cámara, 215 de 2008 Senado,** tiene como objeto la aprobación por parte del Congreso de la República de dos convenciones. La primera la convención sobre el estatuto de los apátridas; esta convención fue hecha en Nueva York, en el año 1954 y la otra convención es para reducir los casos de apatridia, que fue adoptada también en Nueva York el 30 de agosto de 1961. La Convención sobre el Estatuto de los apátridas, consta de un preámbulo de seis capítulos, un anexo y un apéndice. Y la convención para reducir los casos de apátrida, consta de un preámbulo y 21 artículos.

El término apátrida, designa a toda persona que no sea considerada como nacional suyo por ningún Estado, de conformidad con sus leyes, principalmente con las leyes que otorgan la nacionalidad y por la constitución de ese Estado. Entre las causas que dan origen a este fenómeno conocido como apatridia, podemos mencionar las siguientes. La más importante o la que más determina esta Comisión de apátrida, es la desaparición de un Estado al dividirse en varios Estados, este fenómeno se conoce como secesión de Estado; y repito es la causa más conocida para dar lugar al fenómeno de la apátrida. Tenemos como ejemplo la disolución de la unión de República Socialista Soviéticas, y también como ejemplo podemos señalar la disolución de Yugoslavia lo mismo que la separación del Este y del Oeste de Pakistán.

Entre las otras causas que dan origen a la apátrida, podemos señalar la privación arbitraria de nacionalidad por algunos países. Esto se da cuando algún país cambia sus leyes de nacionalidad o cuando decide que una persona no tendrá más su nacionalidad con fundamento en razones que a veces son violatorias de los derechos internacionales. En estos eventos se puede dar lugar a que estas personas se conviertan en refugiados y apátridas al mismo tiempo.

También la apatridia se puede dar con fundamentos y causas técnicas como conflictos entre leyes. Es la situación que se presenta cuando un individuo nace de un padre y una madre de nacionalidades diferentes y entre las legislaciones que determinan el otorgamiento de la nacionalidad de dichos países se presenta discrepancias. También se da la apatridia cuando un individuo decide renunciar a la nacionalidad, es decir, rechazar la protección de un Estado. También hay otras causas como las leyes de matrimonio, la falta de registro, las prácticas administrativas y la discriminación que se presenta en algunos países.

Existe la dificultad de precisar cuántas personas son las que tienen esta condición de apátridas en el mundo por diversas razones. Algunas porque hay personas que están en esta condición de apátridas y ellas misma desconocen esa condición, hay otras razones como cuando algunos países están saliendo de una guerra civil o los movimientos de refugiados también hacen imposible llevar al registro de nacimiento o de nacionalidad. A pesar de ello se estima que en el mundo existen once millones de personas en esta condición de apátridas, y este fenómeno de la apatridia se presenta en países de Asia, África, Europa y América.

En el continente asiático, es quizás donde existe la mayor concentración de apátridas, particularmente en Tailandia, Myanmar y en Nepal, país este donde se estima que hay cuatro millones de apátridas o personas en esta condición. En África existen numerosas personas también en Costa de Marfil, que no son nacionales de ningún país y también se presentan riesgos de este fenómeno de la apátrida en Zimbabue. En América casi no hay casos de apátrida.

Este fenómeno de la apatridia priva a muchas personas de muchos derechos de los cuales gozarían en el evento de tener una nacionalidad y por eso es importante esta ratificación porque hemos visto y es un tema que hemos tratado en esta Comisión, el traslado de muchas personas por nuestro país en condición de ilegales y muchos de ellos presentan esta condición de apátridas.

Por estas razones quiero solicitarle, señor Presidente que someta a consideración la proposición con que termina este informe se le de aprobación en primer debate a este Proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor Manuel José Vives Henríquez:

Se somete a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la comisión la proposición con que termina el informe de ponencia?

Hace uso de la palabra el Subsecretario de la Comisión segunda, doctor Iván Jiménez Zuluaga.

Llamado a lista aprobación de proposición con que termina el informe de ponencia.

Luis Felipe Barrios Barrios	Sí
Óscar Fernando Bravo Realpe	Sí
James Britto Peláez	Sí
José Joaquín Camelo Ramos	
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Sí
Wílmer González Britto	Sí
Fabiola Olaya Rivera	Sí
William Ortega Rojas	
Héctor Javier Osorio Botello	
Álvaro Pacheco Álvarez	Sí
Pedro Nelson Pardo Rodríguez	Sí
Eduardo Enrique Pérez Santos	
Crisanto Pizo Mazabuel	Sí
Augusto Posada Sánchez	Sí
Roosvelt Rodríguez Rengifo	Sí
Pablo Enrique Salamanca Cortés	Sí
Alexa Valencia Quejada	Sí
Édgar Antonio Valderrama Zabala	Sí
Manuel José Vives Henríquez.	Sí

Le informo señor Presidente; quince (15) votos por el Sí, en consecuencia ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor Manuel José Vives Henríquez:

Señora Secretaria por favor leer el articulado del Proyecto de ley.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Le informo señor Presidente que son tres artículos, debidamente publicados en la ***Gaceta del Congreso*** correspondiente señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor Manuel José Vives Henríquez:

En consideración los artículos leídos, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la comisión el articulado?

Luis Felipe Barrios Barrios	Sí
Óscar Fernando Bravo Realpe	Sí
James Britto Peláez	Sí
José Joaquín Camelo Ramos	__
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Sí
Wílmer González Britto	Sí
Fabiola Olaya Rivera	Sí
William Ortega Rojas	__
Héctor Javier Osorio Botello	__
Álvaro Pacheco Álvarez	Sí
Pedro Nelson Pardo Rodríguez	Sí
Eduardo Enrique Pérez Santos	__
Crisanto Pizo Mazabuel	Sí
Augusto Posada Sánchez	Sí
Roosvelt Rodríguez Rengifo	Sí
Pablo Enrique Salamanca Cortés	Sí
Alexa Valencia Quejada	Sí
Édgar Antonio Valderrama Zabala	Sí
Manuel José Vives Henríquez.	Sí

Quince votos por el Sí, en consecuencia ha sido aprobado el articulado del proyecto leído señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor Manuel José Vives Henríquez:

Señora Secretaria por favor leer el título del proyecto.

por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre el Estatuto de los Apátridas", hecho en nueva york el 28 de septiembre de 1954 y *la Convención para reducir los casos de Apatridia"*, adoptada en Nueva York el 30 de agosto de 1961.

Ha sido el título del proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor Manuel José Vives Henríquez:

En consideración el título del proyecto, continúa la discusión, ¿aprueba el título del proyecto y quiere que pase a segundo debate sea ley de la república?

Hace uso de la palabra el Subsecretario de la Comisión Segunda, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

Luis Felipe Barrios Barrios	Sí
Óscar Fernando Bravo Realpe	Sí
James Britto Peláez	Sí
José Joaquín Camelo Ramos	__
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Sí
Wílmer David González Britto	Sí
Fabiola Olaya Rivera	Sí
William Ortega Rojas	__
Héctor Javier Osorio Botello	Sí
Álvaro Pacheco Álvarez	__
Pedro Nelson Pardo Rodríguez	Sí
Eduardo Enrique Pérez Santos	
Crisanto Pizo Mazabuel	Sí
Augusto Posada Sánchez	Sí
Roosvelt Rodríguez Rengifo	Sí
Pablo Enrique Salamanca Cortés	
Alexa Valencia Quejada	Sí
Édgar Antonio Valderrama Zabala	Sí
Manuel José Vives Henríquez.	Sí

Catorce votos por el Sí, en consecuencia ha sido aprobado el título del proyecto leído y puesto en consideración y los honorables Representantes manifiestan y quieren que pase a segundo debate y sea ley de la república señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor Manuel José Vives Henríquez:

Se nombra ponente para segundo debate al honorable Representante Wílmer David González Britto. Señora Secretaria continúe con el próximo proyecto.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Así se hará señor Presidente. Siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 218 de 2009 Cámara *por la cual se adiciona el litoral c), al artículo 27 de la Ley 48 de 1993.*

Publicaciones del proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 234 de 2010.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor Manuel José Vives Henríquez:

Favor leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Por lo anteriormente expuesto y con base en lo dispuesto por la Constitución Política y la ley, me permito proponer a los honorables miembros de la comisión segunda de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley número 218 de 2009 Cámara,** *por la cual se adiciona el literal c) al artículo 27 de la Ley 48 de 1993"*

Atentamente,

Roosvelt Rodríguez Rengifo,

Ponente.

Luis Felipe Barrios Barrios,

Ponente.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor Manuel José Vives Henríquez:

Tiene la palabra el honorable Representante Roosvelt Rodríguez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Muchas gracias Presidente. Un saludo para todos los miembros de la comisión, en especial para quienes llegan nuevos en esta etapa final del Congreso. Presidente, este es un Proyecto de ley presentado por el Representante a la Cámara el doctor Nicolás Uribe. Tiene por supuesto el visto bueno del bienestar familiar, tiene el visto bueno de la Defensoría del Pueblo con algunas observaciones que yo voy a tratar de resumir en esta breve exposición y por supuesto aspiramos a que la Comisión Segunda de Cámara igualmente lo respalde. El proyecto pretende fundamentalmente adicionar un literal al artículo 27 de la Ley 48 de 1993, esta ley establece las excepciones para la prestación del servicio militar, que constitucionalmente está establecido como forzoso, como obligatoria; y esa ley entonces establece esa opción. El propósito es vincular dentro de esas excepciones a aquellos jóvenes que en su etapa adolecente hicieron parte de los programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y que cumplida la mayoría de edad, los 18 años, puedan permitírsele la excepción en la prestación del servicio militar obligatorio y por supuesto el no pago de la cuota de compensación militar. Ese es el proyecto original.

La Defensoría de Pueblo ha enviado un documento en el que hace algunas observaciones que nos van a permitir, señor Presidente modificar el título, el artículo original y adicionar igualmente un nuevo literal a) ese artículo 27. En ese nuevo literal, lo que proponemos es que los menores de edad que hayan sido reclutados por grupos armados ilegales que con posterioridad siendo o no menores de edad ingresen o hayan ingresado a los programas oficiales de desmovilización. Esto por solicitud y por sugerencia mejor de la Defensoría del Pueblo.

Ha dicho la Defensoría del Pueblo que en el tema de la compensación militar ya existe una ley que fue justamente aprobada por esta comisión y que tiene que ver con la exoneración del pago de la cuota de compensación militar a aquellos remisos mayores de 28 años que pertenecieran a los estratos 1, 2 y 3. Por tratarse de una ley de carácter específico en el sentido

de que se refiere es a remiso, nosotros creemos que en ese sentido no hay suficiente claridad en la exposición de la Defensoría del Pueblo, por eso vamos a incluir el literal C del artículo 27 en los siguientes términos a manera de proposición señor Presidente.

Proponemos a la Comisión lo siguiente. Proposición modificatoria.

Modifíquese el artículo 27 de la ley 48 de 1993, el cual quedará así:

Artículo 1°. Adiciónese al artículo 27 de la Ley 48 de 1993 un nuevo literal, el cual quedará así:

Los mayores de edad que en su etapa de adolescencia se les haya proferido resolución en firme declarándolos en adaptabilidad como medida de Restablecimiento de Derechos por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Sí doctor Wílmer.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Wílmer González Britto:

Es para una moción Presidente. Es que estamos en la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, yo le rogaría que dejáramos esa proposición cuando estemos discutiendo el articulado.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Solo que quería hacer referencia a las dos modificaciones que le vamos a proponer de una vez al proyecto porque Julio Gallardo aquí me dijo, rápido porque se va acabar la comisión, el doctor Bravo me acaba de confirmar que estamos cortos de tiempo.

Entonces es básicamente adicionarle dos literales al artículo 27 de la Ley 48 de 1993, buscando con esos dos literales incluir a los adolecentes que hayan estado en etapa de adoptabilidad en el Instituto de Bienestar Familiar para que no presten el servicio militar, e incluyendo igualmente a aquellos que en su etapa de adolescencia estuvieron o fueron reclutados por fuerzas irregulares para que igualmente sean exonerados de la prestación del servicio militar; es eso básicamente Presidente. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor Manuel José Vives Henríquez:

En discusión la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la comisión la proposición con que termina el informe de ponencia?

Hace uso de la palabra el Subsecretario de la Comisión Segunda, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

Luis Felipe Barrios Barrios	Sí
Óscar Fernando Bravo Realpe	Sí
James Britto Peláez	Sí
José Joaquín Camelo Ramos	
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Sí
Wílmer David González Britto	Sí
Fabiola Olaya Rivera	Sí
William Ortega Rojas	__
Héctor Javier Osorio Botello	__
Álvaro Pacheco Álvarez	__
Pedro Nelson Pardo Rodríguez	Sí
Eduardo Enrique Pérez Santos	
Crisanto Pizo Mazabuel	Sí
Augusto Posada Sánchez	Sí
Roosvelt Rodríguez Rengifo	Sí
Pablo Enrique Salamanca Cortés	__
Alexa Valencia Quejada	Sí
Édgar Antonio Valderrama Zabala	Sí
Manuel José Vives Henríquez.	Sí

Trece votos por el Sí, en consecuencia ha sido aprobada señor Presidente la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor Manuel José Vives Henríquez:

Señora Secretaria, favor leer el articulado del Proyecto de ley con las proposiciones que hayan.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Señor Presidente, le informo que reposan aquí en Secretaría tres proposiciones. Proposición Modificatoria. Modifíquese el artículo 27 de la Ley 48 de 1993, un nuevo literal, el cual quedará así:

c) Los mayores de edad que en su etapa de adolescencia se les haya proferido resolución en firme declarándolos en adoptabilidad como medida de Restablecimiento de Derechos por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Roosvelt Rodríguez Rengifo, Luis Felipe Barrios.

Esa es la primera proposición modificatoria al artículo 1 original que habían propuesto en la ponencia señor Presidente.

Siguiente proposición aditiva al texto inicial de la ponencia.

Adiciónese un literal d), al artículo 27 de la Ley 48 de 1993, el cual quedará así:

d). Los menores de edad que hayan sido reclutados por grupos armados ilegales y que con posterioridad siendo o no menores de edad ingresen o hayan ingresado a los programas oficiales de desmovilización.

Roosvelt Rodríguez Rengifo, Luis Felipe Barrios Barrios.

Y el siguiente artículo es el 2. Que dice. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Ese es el articulado tal cual está para aprobar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor Manuel José Vives Henríquez:

En discusión el articulado leído con las proposiciones modificatorias y aditivas leídas. Continúa la discusión, va a cerrarse la discusión, se cierra, aprueba la comisión los artículos leídos por las proposiciones modificatorias y aditivas leídas?

Hace uso de la palabra el Subsecretario de la Comisión Segunda, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

Llamado a lista aprobación articulado del proyecto.

Luis Felipe Barrios Barrios	Sí
Óscar Fernando Bravo Realpe	Sí
James Britto Peláez	Sí
José Joaquín Camelo Ramos	__
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Sí
Wílmer David González Britto	Sí
Fabiola Olaya Rivera	Sí
William Ortega Rojas	__
Héctor Javier Osorio Botello	__

Álvaro Pacheco Álvarez	__
Pedro Nelson Pardo Rodríguez	Sí
Eduardo Enrique Pérez Santos	
Crisanto Pizo Mazabuel	Sí
Augusto Posada Sánchez	Sí
Roosvelt Rodríguez Rengifo	Sí
Pablo Enrique Salamanca Cortés	__
Alexa Valencia Quejada	Sí
Édgar Antonio Valderrama Zabala	Sí
Manuel José Vives Henríquez.	Sí

Trece votos por el SÍ, en consecuencia señor Presidente ha sido aprobado el articulado del proyecto leído con su proposición modificatoria y aditiva señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor Manuel José Vives Henríquez:

Señora Secretaria por favor leer el título del proyecto.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí, señor Presidente. Le quiero informar que en la mesa está radicado una modificación al título del proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor Manuel José Vives Henríquez:

Señora Secretaria por favor leer la proposición modificando el título del proyecto.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Modifíquese el título del **Proyecto de ley número 218 de 2009 Cámara,** *por la cual se adiciona el literal c), del artículo 27 de la Ley 48 de 1993,* el cual quedara así:

Título propuesto.

"por la cual se adiciona los literales c) y d), al artículo 27 de la Ley 48 de 1993.

Atentamente,

Luis Felipe Barrios

Roosvelt Rodríguez Rengifo

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor Manuel José Vives Henríquez:

En discusión el título del Proyecto de ley con la proposición modificando el título original. En discusión el título, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la comisión el título leído con la modificación al título general?

Hace uso de la palabra el Subsecretario de la Comisión Segunda, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

Llamado a lista aprobación título del proyecto

Luis Felipe Barrios Barrios	Sí
Óscar Fernando Bravo Realpe	Sí
James Britto Peláez	Sí
José Joaquín Camelo Ramos	Sí
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Sí
Wílmer David González Britto	Sí
Fabiola Olaya Rivera	Sí
William Ortega Rojas	__
Héctor Javier Osorio Botello	__
Álvaro Pacheco Álvarez	Sí
Pedro Nelson Pardo Rodríguez	Sí
Eduardo Enrique Pérez Santos	
Crisanto Pizo Mazabuel	Sí
Augusto Posada Sánchez	Sí
Roosvelt Rodríguez Rengifo	Sí
Pablo Enrique Salamanca Cortés	
Alexa Valencia Quejada	Sí
Édgar Antonio Valderrama Zabala	Sí
Manuel José Vives Henríquez.	Sí

Quince votos por el SI, en consecuencia ha sido aprobado señor Presidente la proposición modificativo al título del proyecto original de la ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor Manuel José Vives Henríquez:

Quiere esta comisión que este Proyecto de ley sea ley de la república y pase a segundo debate?

Hace uso de la palabra el Subsecretario de la Comisión Segunda, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

Luis Felipe Barrios Barrios	Sí
Óscar Fernando Bravo Realpe	Sí
James Britto Peláez	Sí
José Joaquín Camelo Ramos	Sí
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Sí
Wílmer David González Britto	Sí
Fabiola Olaya Rivera	Sí
William Ortega Rojas	__
Héctor Javier Osorio Botello	__
Álvaro Pacheco Álvarez	Sí
Pedro Nelson Pardo Rodríguez	Sí
Eduardo Enrique Pérez Santos	__
Crisanto Pizo Mazabuel	Sí
Augusto Posada Sánchez	Sí
Roosvelt Rodríguez Rengifo	Sí
Pablo Enrique Salamanca Cortés	
Alexa Valencia Quejada	Sí
Édgar Antonio Valderrama Zabala	Sí
Manuel José Vives Henríquez	Sí

Quince votos por el Sí, los honorables Representantes quieren que este proyecto sea ley de la república y pase a segundo debate señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor Manuel José Vives Henríquez:

Se nombra ponente para segundo debate a los honorables Representantes Roosvelt Rodríguez y Luis Felipe Barrios.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Así se hará señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor Manuel José Vives Henríquez:

Continúe con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Siguiente Proyecto de ley.

Proyecto de ley número 244 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se adiciona un parágrafo nuevo al artículo 8° del Decreto 4433 de 2004 y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Lucero Cortés Méndez.*

Ponente: honorable Representante *Crisanto Pizo Mazabuel*.

Publicaciones: Texto del proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 15 de 2010

Ponencia primer debate Cámara: ***Gaceta del Congreso*** número 197 de 2010

Les quiero recordar señores Representantes fue anunciado el día de ayer, fue pospuesto para su discusión y votación el día de hoy, se aprobó ayer un impedimento al doctor Héctor Javier Osorio Botello y la doctora Fabiola Olaya Rivera, se permite también presentar impedimento para este Proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor Manuel José Vives Henríquez:

Señora Secretaria, favor leer la carta declarándose impedida de la honorable Representante Fabiola Olaya.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Con mucho gusto Presidente.

Declaración de impedimento.

Respetado Representante. Me dirijo a ustedes comedidamente solicitando a la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Permanente de la Cámara de Representantes me declaren impedida para votar en el **Proyecto de ley número 244 de 2009 Cámara,** *por medio del cual se adiciona un parágrafo nuevo al artículo 8 del Decreto 4433 de 2004*. El motivo de mi impedimento radica en que hay miembros dentro de mi familia que están vinculados en la Policía Nacional.

Agradezco de antemano la atención prestada, esperando una respuesta.

Fabiola Olaya,

Representante a la Cámara

Departamento del Meta.

Ha sido leído el impedimento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor Manuel José Vives Henríquez:

Tiene la palabra el Representante Óscar Bravo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Insisto Presidente en que ese tipo de impedimentos no pueden ser aceptado porque los impedimentos son sobre hechos ciertos, reales, existentes, no sobre expectativas. Explico, bien pudiéramos estudiar un Proyecto de ley donde se favorezca a las empresas con una exención tributaria, entonces yo me declaro impedido porque que tal que tenga una empresa en el futuro, no puede ser, es sobre una cosa cierta. Acá el tener un familiar en las fuerzas militares, no quiere decir necesariamente que vaya a ser secuestrado, Dios nos libre de semejante mal. Por eso considero que respetando la posición de la doctora Fabiola, es la misma situación del doctor Osorio, por eso no se aprobó el impedimento del doctor Osorio, y en consecuencia no se debe aprobar el de la doctora Fabiola, y si se aprobó sería en mi ausencia, porque yo vi la votación y lo vote en contra y todos los votamos en contra. Le ruego claridad sobre ese tema, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor Manuel José Vives Henríquez:

Aclaremos lo del doctor Osorio, pero mientras tanto vamos a someter a votación la carta de la doctora Fabiola Olaya. En consideración la carta declarándose impedida la doctora Fabiola Olaya para votar el proyecto en discusión. Queremos dejar constancia que la doctora Olaya se ha retirado de la discusión de esta carta.

Continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, aprueba la comisión el impedimento de la doctora Olaya?

Hace uso de la palabra el Subsecretario de la Comisión Segunda, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

Llamado a lista aprobación impedimento honorable Representante Fabiola Olaya Rivera.

Luis Felipe Barrios Barrios	Sí
Óscar Fernando Bravo Realpe	No
James Britto Peláez	Sí
José Joaquín Camelo Ramos	Sí
Julio Eugenio Gallardo Archbold	No
Wílmer David González Britto	No
Alexa Valencia Quejada	Sí
Fabiola Olaya Rivera	__
William Ortega Rojas	__
Héctor Javier Osorio Botello	__
Álvaro Pacheco Álvarez	Sí
Pedro Nelson Pardo Rodríguez	__
Eduardo Enrique Pérez Santos	__
Crisanto Pizo Mazabuel	Sí
Augusto Posada Sánchez	Sí
Roosvelt Rodríguez Rengifo	No
Pablo Enrique Salamanca Cortés	Sí
Édgar Antonio Valderrama Zabala	Sí
Manuel José Vives Henríquez	No

Señor Presidente, nueve votos por el Sí, Cuatro votos por el No, en consecuencia ha sido aprobado el impedimento de la doctora Fabiola Olaya Rivera.

Le informo señor Presidente también con relación a lo que usted preguntaba que no se aprobó el impedimento. El día de ayer, el doctor Osorio deja constancia que se retira del recinto. Quiero aclarar eso, el doctor Bravo tenía razón.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor Manuel José Vives Henríquez:

Tiene la palabra el Representante Óscar Bravo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Queda claro entonces que el del doctor Osorio no se aprobó, a él se le aprobó fue uno de los discapacitados, por tener un militar familiar discapacitado, ese si en otro proyecto, pero en este proyecto no se le aprobó. En consecuencia dejo constancia de la diversidad de criterios e inconsistencia de esta comisión. No le aprueban al doctor Osorio el impedimento y se lo aprueban a la doctora Fabiola, por la misma razón, eso no puede ser, pero dejo esa constancia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor Manuel José Vives Henríquez:

Señora Secretaria favor leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Con gusto Presidente.

Por las razones anteriormente expuestas, solicito a los miembros de la honorable Comisión Segunda de la Cámara dar primer debate al **Proyecto de ley número 244 de 2009 Cámara**, *por medio de la cual se adiciona un parágrafo nuevo al artículo 8° del Decreto 4433 de 2004 y se dictan otras disposiciones*.

Atentamente,

Crisanto Pizo Mazabuel,

Representante a la Cámara,

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor Manuel José Vives Henríquez:

Quería darle la bienvenida a nuestra colega Lucero Cortés, quien se encuentra aquí y es autora de este Proyecto de ley. Tiene la palabra el honorable Representante Pizo Mazabuel.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo a la doctora Lucero Cortés, autora del proyecto. En relación con el **Proyecto de ley número 244 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se adiciona un parágrafo nuevo al artículo 8° del Decreto 4433 de 2004 y se dictan otras disposiciones"*, que busca computar como tiempo doble de servicio para acceder a una pensión los días, meses, o años que permanezcan en cautiverio oficiales, suboficiales de las Fuerzas Militares, oficiales, suboficiales y personal de nivel ejecutivo y agentes de la Policía Nacional. Alumnos de escuelas de formación de fuerzas militares y de la policía nacional y soldados de las fuerzas militares que por su condición excepcional de secuestrados o ex secuestrados necesitan un tratamiento especial en materia de derechos de seguridad social.

Ayer en la discusión, doctora Lucero Cortes, yo manifestaba la importancia del proyecto; hacerle un reconocimiento a estos hombres que en el servicio de la patria han caído en ese horrible crimen, como es el secuestro. El doctor Bravo en su intervención manifestaba que no era necesario que estas personas salieran a jubilarsen y mucho menos en un estado de juventud. El doctor Salamanca manifestó que era necesario conocer cuál era el concepto del Ministerio de Hacienda y como se afectaban los presupuestos. En ese sentido yo he solicitado, igual lo ha hecho la doctora Lucero Cortés como autora del proyecto, que el señor Ministro de Hacienda de concepto para tal fin, yo mantengo la posición y por lo tanto creo que este proyecto es importante para las personas, para el país, un reconocimiento a la gente que en servicio de la patria cae en secuestro.

Por lo tanto, propongo honorables Representantes, señor Presidente que lo aprobemos en la primera vuelta y para la segunda hagamos una audiencia pública, que conozcamos, que invitemos, que oigamos a las personas que tienen que ver con el tema. Le solicito señor Presidente que oigamos a la doctora Lucero Cortés como autora y lo segundo que lo sometamos a discusión y los invito que le demos su aprobación. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor Manuel José Vives Henríquez:

Continúa la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la comisión la proposición? Tiene la palabra el doctor Bravo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Lo que solicita el distinguido ponente es que oigamos a la autora del proyecto, en relación a las inquietudes que se le trasladaron por parte del doctor Crisanto, primero oigamos a la doctora, escuchamos sus argumentos, los discutimos y luego sometemos a votación, me parece que es lo procedente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor Manuel José Vives Henríquez:

Tiene la palabra la honorable Representante Lucero Cortés.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Muchas gracias Presidente. Un saludo muy especial a todos los miembros de esta distinguida comisión, pero en especial a mi ex colega de la Comisión Quinta y amigo, el doctor Crisanto Pizo, que con tanto ahínco ha defendido este proyecto tan importante para el país pero sobre todo para que no dejemos desmoralizar a nuestra fuerza pública, a la policía que todos los días expone su vida, sacrifican horas de dedicación a su familia y muchas veces lo más sagrado que tiene cualquier ser humano que es la libertad. Este proyecto fue concebido, colegas, después de haberle dado debate, después de haber conversado mucho tiempo con las familias de aquellos miembros de la fuerza pública que hoy están secuestrados y que muchos de ellos llevan más de una década; es impresionante, yo la verdad vivo con mucha tristeza, como miembro de la fuerza pública se le han graduado a las FARC bajo el flagelo del secuestro, ya tenemos hasta Generales, Coroneles, tenemos todo tipo de ascensos que le hemos hecho en una ley también de honores excepcionales que hemos hecho con aquellos miembros de la fuerza pública. Y yo pensaría contrariamente a lo que muchos pueden deducir del por qué nosotros estamos presentando esa iniciativa porque yo considero que es poco lo que nosotros hagamos a favor de aquellas personas que por tantos años han estado secuestrados, que salen a la vida civil nuevamente y que lo único que quieren es recuperar el tiempo perdido con sus familias, es estudiar, es avanzar en sus profesiones, es dedicarle tiempo de recuperación en cuanto a salud física a salud mental. Que hacemos nosotros con miembros de la fuerza pública donde han tenido 13 años que es el secuestrado más antiguo donde tiene que salir y esperar hoy, si saliera en libertad tiene que esperar 7 años más para que lo ajustara la ley pueda tener ese beneficio pensional y lograr esa pensión para que pueda dedicarse a su familia.

Nosotros este proyecto lo concebimos también haciendo un análisis de que son personas que portan estando secuestrados su uniforme 24 horas del día. Son personas que durante 13 años o más donde no han tenido unas vacaciones, no han tenido un permiso, no han tenido ningún tiempo libre para ellos donde 24 horas portando ese uniforme con ese compromiso, que

una vez adquirieron frente a su respectiva institución han hecho gala de honor, de firmeza y de valentía, estando bajo el flagelo del secuestro.

Yo quiero acudir a ustedes pensando en que vamos a tener una audiencia pública, pensando en que nosotros ya pedimos, digamos para tranquilidad de aquellas personas que es muy importante el tema fiscal, aunque son tan pocos que la verdad yo no creo que haya ningún problema, pero igualmente se solicitó ya ese concepto del Ministerio de Hacienda, pero le solicito a la Comisión Segunda de la Cámara que le demos viabilidad en este primer debate y que aquellas personas que hemos creído en la política de seguridad democrática que tanta seguridad nos ha dado a nosotros, que esa misma forma nosotros también para no desmoralizar a nuestra tropa, sabiendo que pueden salir a defendernos porque tienen garantías, que le demos esa primera aprobación en este debate y que para segundo debate seamos triunfadores indiscutibles y que nosotros salgamos avantes para que en Senado también le den viabilidad y aquellas familias en el 2010 puedan saber que si sus familiares salen bajo la libertad van a poder gozar de este beneficio después de tantos y tantos años de sacrificio. Les agradezco muchísimo, yo sé que esta Comisión, así como la Comisión Segunda del Senado han sido congresistas que la conforman con ese alto sentido altruista de sensibilidad social y sobre todo de defensa de los derechos humanos que cuentan y que deben ser defendibles en una Corporación tan seria como es la Cámara de Representantes.

Muchas gracias y solamente puedo decirles, aprobemos este proyecto; no dejemos que se hunda o se archive este proyecto, defendámoslo por favor, y dejemos que en segundo debate podamos mostrar el concepto de Hacienda, hacer la audiencia pública y poder de esta forma nosotros llegar con todos los elementos de juicio para que el Senado de la República se haga realidad esta ley que tanto necesita nuestra fuerza pública.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor Manuel José Vives Henríquez:

Tiene la palabra el honorable Representante Pablo Enrique Salamanca.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pablo Enrique Salamanca:

Señor Presidente. Al doctor Crisanto y a la doctora Lucero Cortés, yo estuve escuchando su exposición, de verdad tiene un fondo muy sentimental, muy conmovedor, pero no son suficientes de verdad los argumentos para tramitar el proyecto en forma favorable. Porque hay una afectación; yo no sé si usted sepa cuántos pensionados militares hay actualmente, doctora Lucero sabe?

Hace uso de la palabra la honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Yo la verdad no sé cuántos hay actualmente, lo que sí sé, doctor Pablo Salamanca, es que los secuestrados son tan pocos, que tenga la plena seguridad que la afectación es mínima; y yo creo que nosotros ante la defensa de lo que ha sufrido esas personas que nos han defendido, bien vale la pena que nosotros esos poquitos que están secuestrados, nosotros a nivel fiscal, aunque son presupuesto que ya tienen las respectivas instituciones, si es que igualmente siguen trabajando, igualmente han sido personas que no han tenido la posibilidad de tener sus días de descanso, esas vacaciones, esos permisos, que han trabajado 24 horas al día durante 13 años, será que nosotros no podemos hacer ese sacrificio, será que nosotros no podemos hacer gala de nuestra humanidad en defensa de esos derechos de estas personas? Yo sí creo que usted tiene un gran corazón doctor Salamanca, y yo no creo que va a hacer usted precisamente que es un defensor, así como todas aquellas personas que creen en la política de seguridad democrática que se tiene que hacer justicia con aquellas personas.

Y yo le pediría señor Presidente, que si nosotros no le damos viabilidad a esta votación, no vamos a poder hacerlo porque tenemos un llamado para la plenaria; así que les ruego a mis colegas que por favor me ayuden con la votación rápida, antes de que sea demasiado tarde.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Yo quiero informarle de que esas cifras que por lo menos es lo mínimo tener en cuenta en la elaboración de un proyecto. O sea, no se trata de satisfacer un aspecto afectivo sentimental, si fuera por eso, yo creo que aquí por ejemplo hay una población discapacitada que necesita de terceras personas para poder sobrevivir y que viven en condiciones quizás mucho más gravosas que las que estas personas viven. Si nosotros abrimos la compuerta a todo el escenario del sentimiento definitivamente tendríamos que pensionar a todo este tipo de personas y de manera inmediata y con mayores y más sólidos argumentos. Aquí hay una población de 65 años que no tienen ingresos en Colombia y no tienen ninguna seguridad social en pensiones, doctora Lucero, eso sí es conmovedor. Sabe usted cuántos pensionados hay en Colombia? Escasamente el 12% de la población mayor de 60 años solamente, o sea que abismo enorme de irresponsabilidad por parte del Estado, en materia de seguridad social en pensión es una deuda brutal que tiene Colombia.

Nosotros no podemos seguir a través de estos proyectos seguir creando lo que ahora se está dictando, unificar los regímenes pensionales, creando excepciones a una norma que definitivamente el país, yo desde luego, yo presenté un Proyecto de ley aquí en el Congreso de la República, buscando que se le reconociera pensión a los mayores de 65 años, e hice un estudio socio económico profundo, inclusive investigue cifras que ni siquiera las tiene el DANE. Me tocó ir a las EPS, a todas las financieras que manejan los recursos para estos fines hasta establecer, inclusive la cantidad de personas por estrato social que tampoco lo tiene establecido el DANE, o sea para ver la población objeto de ese beneficio de esa pensión y le voy a decir más, también busqué que se pensionara a los discapacitados que necesitan de terceros para poder sobrevivir y que son de los estratos 1, y 2 y son los más humildes y que el drama social que ellos registran es pavoroso, es vivirlo es sentirlo, por lo menos un militar tiene sus sentidos, tiene su capacidad laboral activa, desde luego ha estado muerto por el tiempo que estuvo secuestrado, pero una vez se incorpora a la actividad social y a la actividad productiva ellos una vez salen del secuestro no quedan interdictos para ejercer cualquier actividad laboral, son persona hábiles, aptas, ellos no pueden convertirse en unos zánganos pensionados por el Estado, máxime cuando ese Proyecto de ley que yo presenté, señor Presi-

dente, yo no creo que sea necesario dar esa vuelta y nosotros declararnos casi impedidos intelectualmente para poder emitir una opinión de fondo sobre este proyecto.

Yo no creo que la Comisión Segunda sea una comisión de trámite exclusivamente; no vaya, todo lo que llega a la Comisión Segunda y todo lo aprueban y siempre con el mismo pretexto, pasémosle a la plenaria la pelota que ellos si saben… No, aquí hay un aspecto, yo por ejemplo ese proyecto, le comento, yo solicité al Ministro de Hacienda y al Ministro de la Protección Social porque afecta presupuestalmente el patrimonio público. La respuesta fue la cómica del Ministro de Hacienda, dijo que no había recursos, que la crisis en materia pensional estaba que hacía metástasis, no hay con que pagar. Mire, sabe cuánto está gastando el Estado con solo pensionados de las fuerzas militares. Está gastando al año 3 billones 148 mil 126, que es el equivalente casi al 3% del PIB; imagínense si nosotros seguimos, ahora este proyecto, no es algo que cierra el taxímetro, esto lo deja abierto en un conflicto interminable, porque no solamente son los secuestrados hoy, sino los secuestrados que una vez mañana, y pasado y dentro de un año, y dentro de veinte años. Entonces yo creo que es sencillamente mientras acá si el Ministro de Hacienda diera el primer paso, yo por lo menos por cuanto presenté el Proyecto de ley este, de verdad hice un esfuerzo de hacer una sustentación financiero. Yo por lo menos mínimo requería que me dijera cuántos pensionados hay en los militares y cuál es el costo que esto tiene. El mínimo ejercicio que uno puede hacer para presentar un Proyecto de ley de esta naturaleza.

Teniendo como fondo estos argumentos y para no incurrir en que la plenaria de la Cámara sea ella la que hunda este proyecto, debido a que carecemos de competencia para presentar estas iniciativas porque hay una afectación presupuestal evidente y ni siquiera se sabe de cuánto. Es que ni siquiera, en la información mínima (no se entiende) mucho menos vas a ignorar el costo futuro, eso implica estudios financieros que además son taxativas las normas cuando se afecte presupuestalmente tiene que decirse el origen de los fondos y a cuánto asciende los fondos. Entonces doctora Lucero, de verdad no se hizo un esfuerzo de sustentar bien este proyecto y por lo tanto yo le solicito a la Comisión Segunda que emita un concepto negativo a este proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor Manuel José Vives Henríquez:

Tiene la palabra el honorable Representante Álvaro Pacheco.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez:

Gracias señor Presidente. Yo pienso que desde ya discrepo de mi compañero y amigo el doctor Salamanca. Yo pienso que si hay un hecho que indigna el desarrollo de la personalidad del ser humano es el secuestro. Por lo menos un discapacitado si está en su casa tiene acceso a sus visitas a su familia. Es otro problema totalmente distinto a una persona que haya sufrido el flagelo del secuestro donde no tiene acceso a comida, donde no tiene acceso a su vivienda, donde no tiene acceso a su educación, donde no tiene acceso a seguir laborando, donde no tiene acceso a crecer con su familia, no tiene acceso donde sus hijos lo conozcan. Es que el caso del secuestro es una cosa que ha salido de cualquier regla se aparta de toda excepción en un Estado de derecho. Además un cosa doctor Salamanca, es cierto que puede que sea una carga al presupuesto general de la nación pero si gastamos la plata en otras cosas porque no la gastamos en hombres de la patria que han entregada todo un tiempo, además una cosa, la vigencia de la ley una vez se apruebe con base en los índices de reducción del secuestro en Colombia, cada día secuestran menos policías y soldados si es por eso, entonces yo pienso que sería muy triste para todos los beneficiarios, incluso como lo dijo el doctor Óscar Bravo aquí deberíamos ampliarlo a otras personas que son víctimas de secuestro que tampoco tienen las condiciones mínimas de un mínimo vital, entonces señor Presidente yo creo que la parte sicológica de secuestro si afecta la parte laboral de las personas y de los soldados y policías de este país. Por tanto señor Presidente, desde ya anuncio mi voto positivo en aras de que van a abrir registro, solicito que se convoque a votación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor Manuel José Vives Henríquez:

Tiene la palabra el honorable Representante Óscar Bravo. Se prepara el doctor Valderrama.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Primero debo declararme seducido por la inteligencia y la belleza der mi compañera Representante Lucero Cortés, de tantas actrices que han pasado por el Congreso, deportistas, locutores, etc., le decía a Roosvelt; si hay alguna persona que se ha distinguido por su inteligencia por su iniciativa, por su actividad legislativa. De manera que primero empiezo por dejar esa constancia. Lo segundo doctor Pacheco y doctor Salamanca, ni tanto que queme al santo, ni tampoco que no lo alumbre.

Pareciera de la discusión que hasta este momento se ha dado que nosotros no hemos hecho nada por los secuestrados, entonces quien esté en contra del proyecto pareciera ser que no hace nada por los secuestrados, quien esté a favor está totalmente del lado de los secuestrados. No; aquí el Congreso ha hecho muchas cosas en materia legal por los secuestrados, recuerde usted que hasta hace pocos años el tiempo no se computaba absolutamente para nada. Ahora tienen sus salarios, tienen sus prestaciones, los militares tienen sus ascensos por eso ya no se habla del Coronel Mendieta, sino el General Mendieta que tanto deseamos que este pronto con nosotros. El cabo Moncayo fue secuestrado como cabo, volvió como sargento Moncayo, gracias a Dios ya está entre nosotros. De manera que lo primero que hay que aclararle a la opinión es que todos sin excepción condenamos el secuestro. Seamos de cualquier partido político, de cualquier tendencia ideológica, esa es una maldición que tiene Colombia, que este gobierno ha hecho mucho por combatirla, que se ha progresado mucho en eso.

Yo debo destacar en este instante lo que pasó con los secuestrados en mi departamento, siete personas que se llevaron, incluida la juez, Emayama Piedancha e inmediatamente las fuerzas militares se pusieron en acción y lograron ser rescatadas las siete personas sanas y salvas y eso es lo que debe hacer el Estado evitar hasta donde nos sea posible el secuestro y cuando se presente recuperar las personas lo más pronto posible.

De manera que el Congreso, ha hecho mucho por los colombianos y si podemos hacer más tenemos que seguirlo haciendo. Las inquietudes que se han presentado aquí son de carácter técnico de carácter fiscal, dada la crisis que padece el sistema pensional colombiano, cada gobierno ofrece una reforma pensional, porque no hay plata para vivir lo que implica todo el sistema pensional colombiano que cada día como es natural se acrecienta. Entonces las observaciones mínimas que se pueden hacer es qué costos tiene esto porque no solo son los secuestrados de hoy, son los de ayer y serán los de mañana, se necesita tener al menos un cálculo que le permita al Ministerio de Hacienda decir no tengo problemas con ese Proyecto de ley. De otro lado ayer decíamos; bueno, y que tal que a la doctora Lucero se le hubiera ocurrido no el doble sino el triple del tiempo y que mañana salga (no se entiende) no porque el triple el cuádruple, sino se trata de quien es más amigo de los secuestrados, no se trata de eso, es simplemente de abogar con raciocinio, abogar con reflexión, aclarando que estamos en contra de esa práctica nauseabunda que todavía se da en Colombia pero que era necesario, le decía al doctor Crisanto ayer conocer el pensamiento de las fuerzas militares. Conocer el pensamiento de los familiares de los secuestrados, conocer el pensamiento del ministerio de hacienda y por eso era que invitábamos a que se hiciera una audiencia más amplia donde hubiera participación de los familiares de las víctimas, donde hubiera participación de hacienda donde hubiera participación de los militares para hacer un proyecto que valga la pena no por madrugar amanece más temprano.

De manera si hay un compromiso formal de la realización de esa audiencia, yo estaría de acuerdo en darle vía al proyecto y que en esa audiencia tengamos la más amplia participación a efectos de que en la otra etapa de este proceso legislativo hagamos un proyecto que realmente favorezca a las víctimas, pero que también esté de acuerdo en no perjudicar las finanzas del Estado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor Manuel José Vives Henríquez:

Hemos escuchado a los honorables Representantes y como nosotros somos los encargados de hacer leyes, yo creo que estamos en la obligación de cumplir con las leyes, aún cuando sea por factores técnicos; hay una falla en este momento que no tenemos el aval del ministerio de hacienda y además otro de cortesía que sería escuchar al Ministerio de Defensa sobre los efectos que esta ley puede tener en las fuerzas armadas. Entonces yo voy a aplazar la discusión de este proyecto para la próxima sesión, invitando a un representante del ministerio de defensa y que venga el ministerio de hacienda también a explicarnos los efectos militares y económicos que esto pueda tener.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Presidente pero esa decisión la debe tomar la comisión, respetando su autoridad y su competencia, debería someterla porque de pronto la mayoría quieren que siga o no.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor Manuel José Vives Henríquez:

Hay dos posibilidades, usted de pronto tiene más experiencia que nosotros y la aceptamos, pero estábamos en discusión y yo creo que si estamos en discusión, tendríamos que someter a votación la proposición y seguir con la discusión. Tiene la palabra la doctora Lucero Cortés, sigue el doctor Valderrama y después el doctor Crisanto.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Solamente para hacer claridad en unos puntos. Primero, nosotros no estamos creando aquí un nuevo régimen pensional, puesto que el artículo 122 de la constitución nacional lo dice claramente; creado el empleo para un funcionario público tiene que estar también garantizado que tenga su salario, sus prestaciones, todo el tema de seguridad social; así que nosotros no estamos creando un nuevo régimen pensional y no está afectando tampoco el fisco nacional puesto que esas vacaciones que hubiese tomado ese miembro de la fuerza pública seguramente ya estaba con esos recursos que tiene la institución destinada para esos fines, entonces nosotros no estamos hablando de que estamos creando un nuevo régimen pensional, ya están presupuestados dentro de los gastos de esa institución. Ahora, cuando dice el doctor Salamanca sobre otros sectores que pudieran también gozar de esos beneficios, yo estoy totalmente de acuerdo, yo soy una persona totalmente sensible a toda la problemática de los discapacitados, de las personas de la tercera edad, de los niños, pero también debemos tener en cuenta la problemática en salud, con que salen estos miembros de la fuerza pública, salen con problemas de lesmaniasis, como a ustedes todos les consta, que son enfermedades que jamás tienen una cura y que tienen que estar permanentemente en un tratamiento, que salen con problemas físicos también producto de unas lesiones, porque ustedes saben que bajo el secuestro no solamente son personas que están en un maltrato permanente físico, sino también mental, son personas que salen con unas condiciones precarias a nivel de salud que tienen que obligatoriamente dárseles un tiempo prudencial para que tengan esos tratamientos y para que puedan ser útiles a la institución y a la sociedad.

Yo creo que cuando nosotros hablamos de que son solamente 34 personas porque comparto lo que aquí nuestro congresista estaba diciendo, gracias a la política de seguridad democrática cada vez menos secuestrados de la fuerza pública hay pero nosotros sí tenemos que hacer una justicia con esas personas que además este año que se está cumpliendo 200 años estamos en el bicentenario, y nosotros tenemos que en una condición como esta que es donde se debaten este tipo de proposiciones de proyectos darle la aprobación a este proyecto, doctor Bravo. Nosotros no estamos pensando y creando cosas que estén al margen de la ley, son presupuestos existentes en cada una de las instituciones; si estas personas hubieran tenido una semana de permiso, hubieran tenido un mes de vacaciones ese presupuesto ya está establecido en esa institución, entonces nosotros lo único que tenemos que hacer es que si bien nosotros hemos cosas por los secuestrados, creo que no hemos hecho lo suficientes porque si seguimos adentrándonos más en la problemática del secuestrado encontraremos más problemas todavía y que rico es que el secuestro es algo que nos tocó aquí en Colombia y tenemos que cada vez más ir avanzando en cuanto a esos vacíos jurídicos que tiene actualmente la ley.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor Manuel José Vives Henríquez:

Tiene la palabra el doctor Valderrama.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Édgar Antonio Valderrama Zabala:

Ayer en el inicio de la discusión fuimos muy claros. Ese requerimiento con la autorización del Ministerio de Hacienda y le habíamos solicitado al doctor Pizo que precisamente hoy se hubiese podido lograr tener esa viabilidad. El doctor Bravo ha sido muy claro y muy concreto, yo creo que nadie absolutamente nadie en este país no siente el dolor que puede sentir la familia del secuestrado; es un horror, es un martirio, pero también tenemos que mirar una situaciones y es que en la fuerza pública hay un régimen especial, un régimen especial que le permite que los 25 años de servicio ellos se jubilen. Entonces si un patrullero entra de 19 años pues obviamente va a ser un jubilado demasiado joven, pero supongamos que sale del secuestro; si, y ayer se hacía una consideración muy clara, no es sacándolo inmediatamente a jubilarlo a que quien lo cuide, quien vele por él. Usted lo acaba de decir, doctor Osorio, dice; necesita cuidados y dentro de la fuerza es que se le puede brindar el cuidado la atención médica oportuna, eficaz, seria, el acompañamiento o sino para que se metió a la fuerza. ¿Para que lo dejen abandonado después? recibe la jubilación y hasta ahí llego y ahora la responsabilidad es de la familia; no. El hombre que sale a los 38, 39, años si se le da ese doble de tiempo va a hacer un hombre que se va a sentir inútil en la sociedad y lo que se requiere aquí es que precisamente se sienta laboralmente útil, que tenga el respaldo de sus superiores, que pueda ser llamado a recibir los honores, es que eso es lo que hace que el militar sea militar.

Ahora, lo otro, y yo tengo una pequeña duda, no sé si ustedes me la pueden aclarar es que ¿cómo se va a jubilar, con qué grado se va a jubilar, los vamos a jubilar a todos de Generales, de Coroneles? Porque sí estamos doblando el tiempo eso tiene que inmediatamente compensarse también en el desarrollo de ese trabajo. Ustedes saben que por ejemplo por sanidad, es decir por una herida que reciba un militar tiene el derecho a pensión del ciento por ciento que son prerrogativas que como decía el doctor Salamanca no tiene ningún otro colombiano, ningún colombiano se puede jubilar a los 25 años de servicio, ningún colombiano se puede jubilar por una herida con el ciento por ciento, ningún colombiano va a tener la posibilidad si es secuestrado ser entonces también jubilado porque le dupliquen el tiempo en su empresa. Esas son consideraciones que hacíamos ayer y lo que yo no me he podido explicar es porque no se hizo la iniciativa de la audiencia pública primaria para exponer el proyecto y socializarlo y no tener este tipo de discusiones. Si lo hubiésemos socializado, votábamos todos sin ningún problema y si el ministerio de hacienda dice que si es viable, no tiene ninguna dificultad y si aquí tenemos una opinión de uno de nuestros bandos militares, y dicen, no veo ninguna preocupación estaríamos dispuestos a votar, mientras tanto nosotros no pasemos iniciativas sobre el gasto público y al no tener iniciativas sobre el gasto público cometeríamos un exabrupto aprobando un Proyecto de ley que va en contra de la constitución.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor Manuel José Vives Henríquez:

Tiene la palabra el doctor Crisanto Pizo, después el doctor Luis Felipe Barrios, Augusto Posada.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Definitivamente que este proyecto, doctora Lucero ha generado el debate que tiene que darse, a mí me parece que hay necesidad de hacer un reconocimiento al personal de nuestras fuerzas militares que padecen el secuestro. Hay que hacer un reconocimiento de su labor. Hemos oído minuciosamente al doctor Salamanca, doctor Pacheco, doctor Valderrarma, yo creo doctor Valderrama que este es el escenario precisamente de debate; aquí lo que queremos hacer es concertar, oír, poder tener las personas que han sido secuestradas en este escenario, yo le solicito señor Presidente que lo sometamos a votación para su aprobación con el compromiso, doctor Bravo que haremos una audiencia invitando a las personas que tienen que ver con el tema. A mí me parece doctor Salamanca, que 34 o 35 colombianos en defensa de la Patria no van a generar un impacto demasiado grande en los recursos frente al flagelo del secuestro, de lo que padecen sus familias, lo que ha padecido la sociedad con esto. Por lo tanto señor Presidente sometámoslo a votación para su aprobación con el compromiso, doctor Bravo que haremos aquí una audiencia para oír y para su aprobación finalmente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor Manuel José Vives Henríquez:

Tiene la palabra el doctor Roosvelt Rodríguez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Muy breve, porque creo que el tiempo no nos va a permitir mas. Primero, unirme a las flores del doctor Bravo, para comenzar una mujer valiente, valerosa y muy valiosa para el Congreso, y afortunadamente hace parte de nuestra bancada que es el Partido de la U. Quiero expresar mi respaldo a este proyecto con dos o tres palabras muy elementales, Lucero. No es gratis que nuestra constitución privilegia dos derechos, el de la vida, como el más importante y el de la libertad, el segundo en importancia. No es gratis que este Congreso de la República sancione con la pena más gravosa a quienes cometen el delito del secuestro, más de 40 años. La libertad es principio fundamental, elemental para el desarrollo de la persona y quienes están en el camino de la democracia estamos obligados a su defensa de manera permanente y el Estado por supuesto que es el encargado institucionalmente de hacerlo y en este caso especial el Estado lo debe un reconocimiento objetivo y práctico a quienes son víctimas del secuestro. En este caso especial, a quienes defienden la institucionalidad del Estado. Para quienes han estado secuestrados seguramente su condición les ha quitado la posibilidad, no solo de estar en libertad, sino que ha tenido prisioneros a su familia, a sus esposas, a sus hijos, a sus amigos, todo ese tiempo sumado muy seguramente no podrá ser retribuido por ningún honor que le pueda entregar el Estado a un ex secuestrado. Por esa razón señor Presidente a mi me parece que esta comisión más allá de las objeciones de carácter presupuestal debe aprobar este Proyecto de ley como un reconocimiento mínimo que el Estado

colombiano a quienes ha sido sus defensores insitucionales que son los miembros de las fuerzas armadas, no hay ningún honor señor Presidente que pueda otorgarle el Estado a un ex secuestrado que le retribuya el tiempo perdido y que en esa sumatoria la que me he referido mi estimada lucero, en esa sumatoria no hay nada que pueda pagar esos años de secuestro que padecen hoy los militares y los policías, es decir a los miembros de las fuerzas armadas.

En ese orden de ideas señor Presidente y mi estimado Óscar Fernando Bravo, mi estimado Pablo Enrique Salamanca a todos los que han hecho algunas objeciones, habrán más y seguramente muy razonables, pero les pido que nos ayuden en este propósito de entregarle este pequeño reconocimiento a los miembros de las fuerzas armadas que están secuestrados. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor Manuel José Vives Henríquez:

Tiene la palabra el doctor Barrios.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios.

Aquí han salido una serie de argumentos, muy válidos por cierto pero también hemos visto muchos proyectos que han llegado del Senado carentes de soportes, pero en la discusión se ha acordado de que se solicitarán una nueva información para enriquecer los proyectos. Yo felicito a la Parlamentaria Lucero Cortés por la iniciativa, creo que es sumamente bajo ese costo para el beneficio que puede traer a estas personas que por muchos años han estado en ese flagelo del secuestro. Yo creo que se van a reunir otros argumentos suficiente y muy valederos para enriquecer el proyecto y por lo tanto yo si solicito que le demos este trámite y en el curso de los otros debates, la Representante creo que irá a traer otros argumentos suficientes para que así quede el proyecto como todos también deseamos, para bien de la institucionalidad para bien de este trabajo que desempeñamos como congresistas. Muchas gracias Presidente

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor Manuel José Vives Henríquez:

Tiene la palabra el doctor Augusto Posada.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Presidente. Presidente es que este es un proyecto que mirándolo en conjunto, como muchos de los que hemos aprobado aquí se aúna al fortalecimiento de la seguridad democrática. Ayer nada más salieron estadísticas sobre la peligrosidad de los países en el mundo. Colombia es el país más peligroso en Latinoamérica, está a 10 puestos, de Irak, de Somalia y de otros países que tienen unos índices de violencia bastante altos. Ese debe ser un propósito que nosotros debemos perseguir en acabar, en lograr ser un país donde la gente pueda vivir en libertad, donde la gente pueda vivir. Miren no más los índices de homicidio en mi querida Medellín, nada más en el primer trimestre alrededor de casi 600 homicidios, nada raro que estemos cerca o superemos el índice del año pasado que llegó a los 1.200. Que quiero decir con esto, tenemos que resaltar la labor de aquellos hombres que velan precisamente por la seguridad y la tranquilidad de nuestro país. Rechazar contundentemente estos flagelos contra los derechos humanos como es el secuestro, si faltan o si hacen falta algunos requisitos técnicos no es por falta de descuido del autor de este proyecto del ponente, porque se ha solicitado el concepto del Ministerio de Hacienda y no ha llegado, pero también sin desconocer la naturaleza de esta célula legislativa, estamos en el primer debate, esto tiene que pasar a la plenaria de Cámara y en ese proceso desde luego que tenemos y no es debemos, tenemos que realizar obviamente la audición, tenemos que realizar básicamente recibir los vistos buenos, espero yo del Ministerio de Hacienda del Gobierno Nacional para darle un trámite positivo a este proyecto entonces no podemos justificar en que no existen esos documentos esos conceptos o que tenemos algunas dudas o que hay algunos otros sectores que no están beneficiados y que se podrían beneficiar para no darle trámite a este proyecto tan importante.

Yo deseo manifestar mi voluntad; primero, de que se ponga se someta a votación el proyecto y de someterse a votación le pido a mis compañeros que lo aprobemos para que en los próximos debates podamos solucionar las dudas. Yo estoy totalmente de acuerdo con el espíritu de este proyecto. No deseo terminar sin felicitar desde luego a la doctora Lucero Cortes, al doctor Pizo por tan noble propósito en apoyar este proyecto. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor Manuel José Vives Henríquez:

Tiene la palabra el doctor Óscar Bravo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Quiero hacerle una pregunta a la doctora. Por qué no se le incluyó a los miembros del DAS, del CTI, de la Procuraduría que eventualmente pueden caer en desgracia conjuntamente con militares y a los unos sí; y a los otros no, ¿hay una explicación para eso? O los podemos incluir.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Lucero Cortés Méndez:

Me parece muy bueno su aporte, doctor Bravo y yo pensaría que como quedan más debates, podemos nosotros hacer la discusión en la audiencia pública que se va a llevar a cabo en el seno de esta comisión y poder nosotros incluir dentro del proyecto los beneficios para estas personas que también están en alto riesgo de ser secuestrados y que bien merece la pena por su investidura.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor Manuel José Vives Henríquez:

Tiene la palabra el doctor Salamanca.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Doctora Lucero, de verdad créame yo soy inconmoviblemente solidario con el espíritu del proyecto, ni más faltaba, yo creo que nadie puede entrar aquí a desconocer el heroísmo de estas personas, es que para ellos todos mis respetos, consideración, afecto, y solidaridad eterna. Es que aquí no se discute de que ellos merecen todo el reconocimiento, todo el afecto y solidaridad de Colombia, eso nadie los discute; es que una cosa es las solidaridades y otra cosa son las obligaciones financieras del Estado y la posibilidad de las que las asuma como objetividad y con certeza.,

Entonces doctora Lucero, de verdad que un Proyecto de ley tiene cuatro etapas, eso como un viacrucis, entonces quieren que esta primera etapa del viacrucis sea pasajera que no se sienta, y además es que nosotros no podemos si en la plenaria van a decir lo mismo, van a decir que pasó con esos de la comisión segunda que no se percataron de que para un proyecto de esta naturaleza, porque se afecta el presupuesto por qué? Porque resulta que se acorta el tiempo establecido, la norma para que la persona adquiera el derecho a pensionarse a pasar a buen retiro. Entonces se le están imponiendo al Estado unas obligaciones extralegales que no están previstas en el presupuesto; en el presupuesto actual está previsto que esas personas se pensionen después de 25 años, no de 10 o 12 años; eso es lo que está en la norma actualmente porque es que como se pretende reducir a la mitad del tiempo para obtener o acceder a la pensión entonces si le está exigiendo o imponiéndole al Estado una carga prestacional con anticipación.

Ahora bien, es que consideraciones de orden sentimental como las que puso el doctor Pacheco, yo también estoy de acuerdo todos los sentimientos para ellos, yo no le discuto doctor Pacheco, totalmente de acuerdo con usted, se trata es que si el Estado puede atender y nosotros tenemos la facultad constitucional de imponerle cargas financieras al Estado bajo nuestra propia responsabilidad y riesgo. La norma constitucional es taxativa, se le prohíbe al Congreso tramitar proyectos de ley de su propia iniciativa que afecten el presupuesto nacional, eso es taxativo, eso no tiene discusión. Entonces como no tiene discusión y como es claro, de verdad doctora Lucero, yo no solamente estoy de acuerdo con los militares, estoy de acuerdo con las exaltaciones a la belleza que hacían los congresistas y mas, pero de verdad es un imposible constitucional que nosotros no podemos ni con garrocha superarlo o soslayarlo. Para que vamos a hacer que en la plenaria nos nieguen el proyecto, y nos digan, bueno y la comisión segunda para que existe si deja pasar semejantes vacíos constitucionales en el trámite de una iniciativa. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor Manuel José Vives Henríquez:

Tiene la palabra doctor Wílmer.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Wílmer González Britto:

Doctor Pablo, nosotros queremos invocando la cortesía parlamentaria, solicitarle como miembro de la bancada del Partido Liberal muy respetuosamente al colega Pablo Enrique Salamanca, apelando a esa coherencia que debemos tener; así como hemos sido flexibles con otros proyectos, como ese proyecto de la ley fronteras que aquí se otorgó el voto de confianza a pesar que de no contaba con el aval, al contrario con la solicitud de archivo del Ministerio de Hacienda, de igual forma, doctor Salamanca y teniendo en cuenta que usted va a estar en el Congreso de Colombia en el próximo período que le demos la oportunidad de que este proyecto no se hunda sino le damos primer debate hoy y que exista el compromiso de que en la plenaria usted sea la persona también que esté atenta a que si no se surte lo que estamos hablando aquí el aval del ministerio de hacienda, el concurso también del ministerio de defensa, sea usted la primera persona que salga a solicitar el archivo en la plenaria. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor Manuel José Vives Henríquez:

Tiene la palabra el doctor Roosvelt.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Es para expresarle al doctor Bravo porque no se incluyen a los miembros que usted ha hecho referencia. Doctor Bravo. El único régimen especial autorizado por la constitución en materia pensional es el de las fuerzas armadas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor Manuel José Vives Henríquez:

En consideración la proposición con que termina la ponencia, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, aprueba la comisión la proposición con que termina el informe de ponencia?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Luis Felipe Barrios Barrios	Sí
Óscar Fernando Bravo Realpe	Sí
James Britto Peláez	
José Joaquín Camelo Ramos	
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Sí
Wílmer González Britto	Sí
Alexa Valencia Quejada	Sí
Fabiola Olaya Rivera	__
William Ortega Rojas	__
Héctor Javier Osorio Botello	__
Álvaro Pacheco Álvarez	Sí
Pedro Nelson Pardo Rodríguez	__
Eduardo Enrique Pérez Santos	__
Crisanto Pizo Mazabuel	Sí
Augusto Posada Sánchez	Sí
Roosvelt Rodríguez Rengifo	Sí
Pablo Enrique Salamanca Cortés	No
Édgar Antonio Valderrama Zabala	
Manuel José Vives Henríquez	No

Señor Presidente, nueve (9) votos por el Sí, dos votos por el No, en consecuencia ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor Manuel José Vives Henríquez:

Articulado de proyecto. Tiene la palabra el doctor Crisanto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Crisanto Pizo Mazabuel:

Ponga a consideración el proyecto tal como aparece en la ponencia original, porque como está en la Gaceta tiene algunos errores y por lo tanto ponerla a consideración.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

La ***Gaceta del Congreso*** es la número 15 del jueves 21 de enero de 2010 en su página 5. Es el texto original de la ponencia del proyecto presentado por la autora. En qué sentido señor Presidente. En que dice: Artículo 1°, adiciónese un parágrafo al artículo 8° del

Decreto 4433 de 2004, el cual quedará así, enseguida viene el artículo 8°, el parágrafo 1°, el artículo 2° con vigencias derogatorias, conforme a la ***Gaceta del Congreso*** número 15 del jueves 21 de enero de 2010, página 5.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor Manuel José Vives Henríquez:

En consideración el articulado leído? Continúa la discusión, se cierra, queda cerrada, aprueba la comisión el articulado leído?

Hace uso de la palabra el Subsecretario de la Comisión Segunda, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

Luis Felipe Barrios Barrios	Sí
Óscar Fernando Bravo Realpe	Sí
James Britto Peláez	__
José Joaquín Camelo Ramos	__
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Sí
Wílmer González Britto	Sí
Alexa Valencia Quejada	Sí
Fabiola Olaya Rivera	__
William Ortega Rojas	__
Héctor Javier Osorio Botello	__
Álvaro Pacheco Álvarez	Sí
Pedro Nelson Pardo Rodríguez	__
Eduardo Enrique Pérez Santos	__
Crisanto Pizo Mazabuel	Sí
Augusto Posada Sánchez	Sí
Roosvelt Rodríguez Rengifo	Sí
Pablo Enrique Salamanca Cortés	__
Édgar Antonio Valderrama Zabala	__
Manuel José Vives Henríquez	No

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Nueve votos por el Sí, un voto por el no, en consecuencia ha sido aprobado señor Presidente el articulado del proyecto leído.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor Manuel José Vives Henríquez:

Titulo del proyecto.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

por medio de la cual se adiciona un parágrafo nuevo al artículo 8° del Decreto 4433 de 2004 y se dictan otras disposiciones.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor Manuel José Vives Henríquez:

En consideración el título leído, aprueba la comisión el título del proyecto?

Hace uso de la palabra el Subsecretario de la Comisión Segunda, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

Luis Felipe Barrios Barrios	Sí
Óscar Fernando Bravo Realpe	Sí
James Britto Peláez	__
José Joaquín Camelo Ramos	__
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Sí
Wílmer González Britto	Sí
Alexa Valencia Quejada	Sí
Fabiola Olaya Rivera	__
William Ortega Rojas	__
Héctor Javier Osorio Botello	
Álvaro Pacheco Álvarez	Sí
Pedro Nelson Pardo Rodríguez	__
Eduardo Enrique Pérez Santos	__
Crisanto Pizo Mazabuel	Sí
Augusto Posada Sánchez	Sí
Roosvelt Rodríguez Rengifo	Sí
Pablo Enrique Salamanca Cortés	__
Édgar Antonio Valderrama Zabala	__
Manuel José Vives Henríquez	No

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Nueve votos por el Sí, un voto por el No. En consecuencia ha sido aprobado el título del proyecto leído y los honorables Representantes quieren que pase a segundo debate este proyecto y sea ley de la República.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor Manuel José Vives Henríquez:

Se nombra para segundo debate al Representante Crisanto Pizo Mazabuel.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Así se hará señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor Manuel José Vives Henríquez:

Hay dos Proyecto de ley pendiente que se aplaza para la próxima sesión y se anunciarán hoy para próxima sesión. Favor leerlos señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Proyectos de ley que se anuncian para dar cumplimiento al Acto Legislativo número 01 de 2003 en su artículo 8° para la próxima sesión de comisión.

Proyecto de ley número 240 de 2009 Cámara, 316 de 2009 Senado, *por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la nación la obra artística, musical y literaria del maestro Rafael Escalona, se rinde un homenaje por sus aportes a la música colombiana y se dictan otras disposiciones".*

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*

Ponente: honorable Representante *Manuel José Vives Henríquez*

Publicaciones:

Texto del Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 364 de 2009

Ponencia primer debate Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 511 de 2009

Ponencia Segundo Debate Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 1171 de 2009

Ponencia primer debate Cámara: ***Gaceta del Congreso*** número 5.

Proyecto de ley número 267 de 2009 Cámara, 151 de 2008 Senado, *por medio de la cual se aprueba la "Enmienda al convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de Desechos Pe-*

ligrosos y su eliminación, del 22 de marzo de 1989", adoptada por la tercera reunión de la Conferencia de las Partes, en Ginebra, el 22 de septiembre de 1995.

Autor: honorable Representante Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*

Ponente: honorable Representante *Pablo Enrique Salamanca Cortés*

Publicaciones:

Texto del Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 627 de 2008

Ponencia primer debate Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 258 de 2009

Ponencia Segundo Debate Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 662 de 2009

Ponencia primer debate Cámara: ***Gaceta del Congreso*** número 171 de 2010.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, doctor Manuel José Vives Henríquez:

Se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes a las 10:00 a. m.

Se levanta la sesión a las 12:20 a. m.

El Presidente,

Manuel José Vives Henríquez.

El Vicepresidente,

Wílmer González Britto.

La Secretaria General,

Pilar Rodríguez Arias.

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

ACTA NÚMERO 39 DE 2010

(junio 15)

Lugar: "Salón Los Comuneros" Comisión Segunda

Hora: 11:05 a. m.

Mesa Directiva

Presidente: honorable Representante *Manuel José Vives Henríquez.*

Vicepresidente: honorable Representante *Wílmer González Britto.*

Secretaria General: doctora *Pilar Rodríguez Arias.*

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Muy buenos días a todos los compañeros parlamentarios, a los asistentes, damos inicio a la sesión prevista para hoy 15 de junio de 2010. Señor Secretario sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

Hace uso de la palabra el señor Subsecretario, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

Con mucho gusto señor Presidente.

Se hicieron presentes al inicio de la Sesión los siguientes honorables Representantes:

Luis Felipe Barrios Barrios

James Britto Peláez

José Joaquín Camelo Ramos

Wílmer David González Britto

Héctor Javier Osorio Botello

Pedro Nelson Pardo Rodríguez

Eduardo Enrique Pérez Santos

Roosvelt Rodríguez Rengifo

Pablo Enrique Salamanca Cortés

Édgar Antonio Valderrama Zabala

Manuel José Vives Henríquez

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Representantes:

Julio Eugenio Gallardo Archbold, Fabiola Olaya Rivera, William Ortega Rojas, Álvaro Pacheco Álvarez, Crisanto Pizo Masabuel, Augusto Posada Sánchez:

Presentaron excusa los siguientes honorable Representantes:

Alexa Valencia Quejada.

No asistieron los siguientes honorable Representantes:

Óscar Fernando Bravo Realpe:

Le informo señor Presidente que hay quórum decisorio en la Comisión Segunda de la Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Proceda a dar lectura al Orden del Día para esta sesión señor Secretario.

Hace uso de la palabra el señor Subsecretario, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

Con mucho gusto señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del día martes 15 de junio de 2010.

Salón de Sesiones Comisión Segunda

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de Proyectos de ley en primer debate

III

Anuncio de Proyectos de ley para aprobación en primer debate

IV

Negocios sustanciados por Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Manuel José Vives Henríquez:

Siguiente punto señor Secretario.

Hace uso de la palabra el señor Subsecretario, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

Proyecto de ley para primer debate número 240 de 2009 Cámara, 316 de 2009 Senado, *por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la nación la obra artística, musical y literaria del maestro Rafael Escalona, se rinde un homenaje por sus aportes a la música colombiana y se dictan otras disposiciones.*

Ponencia primer debate Cámara publicada en la ***Gaceta del Congreso*** oportunamente.

Hace uso de la Palabra el señor Presidente, doctor Manuel José Vives Henríquez:

Sírvase dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia señor Secretario.

Hace uso de la palabra el señor Subsecretario, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

Sí señor Presidente. Con fundamento en las consideraciones expuestas de manera respetuosa me permito solicitar a los honorable Representantes de la Comisión Segunda de la Cámara, dar primer debate al **Proyecto de ley número 240 de 2009 Cámara, 316 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la nación la obra artística, musical y literaria del maestro Rafael Escalona, se rinde un homenaje por sus aportes a la música colombiana y se dictan otras disposiciones*, según el texto propuesto de los honorable Representantes Manuel José Vives Henríquez, Representante a la Cámara por la circunscripción Internacional.

Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Wílmer David González Britto:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre su discusión Representante Manuel José Vives como ponente tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Gracias señor Presidente. Buenos días estimados colegas realmente este es un Proyecto de ley que yo considero que sería casi que un abuso con ustedes justificarlo.

Realmente el país en los últimos años no ha tenido un artista tan importante como el maestro Rafael Escalona, que nos ha dado el vallenato, que nos ha dado una música que ha unido a Colombia y que representa realmente lo más querido del pueblo colombiano su música popular.

Por estas razones yo creo que extenderme en una explicarles, en justificarles este Proyecto de ley, sería una ofensa al mismo nombre del maestro Rafael Escalona y por eso he recomendado o propongo que se apruebe este Proyecto de ley sin mayor discusión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Wílmer David González Britto:

Gracias Representante Vives, continúa abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse. Representante Pedro Nelson Pardo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Gracias Presidente, la verdad es que como siempre acompañando estos proyectos pero mi intervención va a lo siguiente señor Presidente, hay que exaltar ese ejercicio de la fuerza pública este fin de semana.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Wílmer David González Britto:

Excúseme vamos a ceñirnos al reglamento estamos en discusión de la proposición, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión la proposición con que termina el informe de ponencia?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Presidente. Usted de esa manera no me puede quitar la palabra. Moción de orden. Usted de esa manera no me puede cortar la palabra señor Presidente. No estábamos en votación, estamos en discusión y esa no es la manera colega, usted sabe que yo he sido un hombre respetuoso no es la manera, yo soy un hombre decente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Wílmer David González Britto:

Excúseme Representante pero es que ya tendremos oportunidad de abordar otros temas distintos al que nos convoca en este punto del Orden del Día.

Vamos a someter nuevamente a votación la proposición con que termina el informe de ponencia. Señor Secretario sírvase verificar la votación.

Hace uso de la palabra el señor Subsecretario, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

Luis Felipe Barrios Barrios	SÍ
Óscar Fernando Bravo Realpe	__
James Britto Peláez	__
José Joaquín Camelo Ramos	SÍ
Julio Eugenio Gallardo Archbold	__
Wílmer David González Britto	SÍ
Alexa Valencia Quejada	
Fabiola Olaya Rivera	__
William Ortega Rojas	__
Héctor Javier Osorio Botello	SÍ
Álvaro Pacheco Álvarez	__
Pedro Nelson Pardo Rodríguez	__
Eduardo Enrique Pérez Santos	SÍ
Crisanto Pizo Masabuel	__
Augusto Posada Sánchez	SÍ
Roosvelt Rodríguez Rengifo	SÍ
Pablo Enrique Salamanca Cortés	SÍ
Édgar Antonio Valderrama Zabala	SÍ
Manuel José Vives Henríquez	SÍ

9 votos por el Sí señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Wílmer David González Britto:

Esperemos señor Secretario que están verificando si hay otros Representantes acá en el recinto.

Bueno nos anuncian que están por arribar al recinto de la Comisión Segunda otros colegas, vamos a decretar un receso de cinco minutos a la espera de que ellos hagan su arribo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Wílmer David González Britto:

Señor Secretario sírvase verificar que quórum tenemos en estos momentos.

Hace uso de la palabra el señor Subsecretario, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

En estos momentos tenemos 10 honorable Representantes en el recinto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Wílmer David González Britto:

Continuemos con el Proyecto de ley en discusión. Vamos a reabrir la discusión para votar la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión, ¿lo aprueba la Comisión? Sírvase señor Secretario verificar la votación.

Hace uso de la palabra el señor Subsecretario, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

Luis Felipe Barrios Barrios	Sí
Óscar Fernando Bravo Realpe	__
James Britto Peláez	__
José Joaquín Camelo Ramos	Sí
Julio Eugenio Gallardo Archbold	__
Wílmer David González Britto	Sí
Alexa Valencia Quejada	
Fabiola Olaya Rivera	__
William Ortega Rojas	__
Héctor Javier Osorio Botello	Sí
Álvaro Pacheco Álvarez	__
Pedro Nelson Pardo Rodríguez	__
Eduardo Enrique Pérez Santos	Sí
Crisanto Pizo Masabuel	__
Augusto Posada Sánchez	Sí
Roosvelt Rodríguez Rengifo	Sí
Pablo Enrique Salamanca Cortés	Sí
Édgar Antonio Valderrama Zabala	Sí
Manuel José Vives Henríquez	Sí

Le informo señor Presidente que ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia con 10 votos por el Sí señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Wílmer David González Britto:

Articulado del Proyecto señor Secretario.

Hace uso de la palabra el señor Subsecretario, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

El ***Congreso de Colombia*** decreta artículo 1°. Objeto. El objeto de la presente ley es la declaratoria como patrimonio cultural de la nación, la obra artística musical…

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Wílmer David González Britto:

Señor Secretario sírvase informar si existen proposiciones sobre el articulado

Hace uso de la palabra el señor Subsecretario, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

No señor Presidente, no existen proposiciones modificando el articulado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Wílmer David González Britto:

De cuántos artículos consta el proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Subsecretario, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

Son 7 artículos señor Presidente publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 364 de 2009 texto original del proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Wílmer David González Britto:

Como quiera que no tienen proposiciones, sometemos en bloque el articulado del proyecto. Se abre su discusión, sigue abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿Aprueba la Comisión el articulado del proyecto?

Hace uso de la palabra el señor Subsecretario, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

Luis Felipe Barrios Barrios	Sí
Óscar Fernando Bravo Realpe	__
James Britto Peláez	__
José Joaquín Camelo Ramos	Sí
Julio Eugenio Gallardo Archbold	__
Wílmer David González Britto	Sí
Alexa Valencia Quejada	
Fabiola Olaya Rivera	__
William Ortega Rojas	__
Héctor Javier Osorio Botello	Sí
Álvaro Pacheco Álvarez	Sí
Pedro Nelson Pardo Rodríguez	__
Eduardo Enrique Pérez Santos	Sí
Crisanto Pizo Masabuel	Sí
Augusto Posada Sánchez	Sí
Roosvelt Rodríguez Rengifo	Sí
Pablo Enrique Salamanca Cortés	Sí
Édgar Antonio Valderrama Zabala	Sí
Manuel José Vives Henríquez	Sí

Le informo señor Presidente que ha sido aprobado el articulado con 12 votos por el **Sí** señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Wílmer David González Britto:

Sírvase a dar lectura al título del Proyecto señor Secretario.

Hace uso de la palabra el señor Subsecretario, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

Título del **Proyecto de ley número 240 de 2009 Cámara, 316 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la nación la obra artística, musical y literaria del maestro Rafael Escalona, se rinde un homenaje por sus aportes a la música colombiana y se dictan otras disposiciones.*

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Wílmer David González Britto:

Se abre la discusión sobre el título del proyecto, continua abierta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, pregunto a la Comisión si aprueba el título del Proyecto y si quiere que este Proyecto de ley se convierta en ley de la República, sírvase verificar la votación señor Secretario.

Hace uso de la palabra el señor Subsecretario, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

Luis Felipe Barrios Barrios	Sí
Óscar Fernando Bravo Realpe	__
James Britto Peláez	Sí
José Joaquín Camelo Ramos	Sí
Julio Eugenio Gallardo Archbold	__
Wílmer David González Britto	Sí
Alexa Valencia Quejada	__
Fabiola Olaya Rivera	__
William Ortega Rojas	__
Héctor Javier Osorio Botello	Sí
Álvaro Pacheco Álvarez	Sí
Pedro Nelson Pardo Rodríguez	__
Eduardo Enrique Pérez Santos	Sí
Crisanto Pizo Masabuel	Sí
Augusto Posada Sánchez	Sí

Roosvelt Rodríguez Rengifo	Sí
Pablo Enrique Salamanca Cortés	Sí
Édgar Antonio Valderrama Zabala	Sí
Manuel José Vives Henríquez	Sí

Le informo señor Presidente que ha sido aprobado el título del Proyecto y la voluntad de la Comisión de que este Proyecto sea ley de la República con 13 votos por el Sí señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Wílmer David González Britto:

Se designa como ponente para segundo debate al doctor Manuel José Vives Henríquez.

Siguiente Proyecto señor Secretario.

Hace uso de la palabra el señor Subsecretario, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

Proyecto de ley número 267 de 2009 Cámara, 151 de 2008 Senado, *por medio de la cual se aprueba la "Enmienda al Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación, del 22 de marzo de 1989*" adoptada por la tercera reunión de la conferencia de las partes, en Ginebra, el 22 de septiembre de 1995.

Ponencia primer debate Cámara. ***Gaceta del Congreso*** número 171 de 2010.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Señor Secretario favor leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Subsecretario, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

Sí señor Presidente. Proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate del Proyecto de ley. De conformidad con las consideraciones anteriormente expuestas propongo a la Comisión segunda de la cámara de Representantes que se le dé primer debate al **Proyecto de ley 267 de 2009 Cámara, 151 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se aprueba la "Enmienda al Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación, del 22 de marzo de 1989"* adoptada por la tercera reunión de la conferencia de las partes, en Ginebra, el 22 de septiembre de 1995. Pablo Enrique Salamanca Cortés Representante a la Cámara por la ciudad de Bogotá.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, tiene la palabra el honorable Representante Pablo Enrique Salamanca.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Señor Presidente, honorable miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes. Este Proyecto por su naturaleza tiene un origen gubernamental en cabeza del Ministro de Relaciones Exteriores.

Este convenio de Basilea apunta a buscar un compromiso entre las naciones que hacen parte del mismo, tendiente a que no se comercialice y no haya un tránsito de desechos peligrosos; los desechos peligrosos son los tóxicos, los explosivos, los corrosivos, los inflamables y los infecciosos.

Este Convenio de Basilea por supuesto es de aceptación universal porque las empresas producen desechos permanentemente, quien lidera la producción de desechos tóxicos es por ejemplo EE.UU., que produce 270 millones de toneladas al año, mientras que Colombia escasamente produce 500 mil toneladitas al año.

O sea la diferencia es exagerada, o sea el país que más produce desechos en el mundo es los EE.UU. y contradictoriamente EE.UU. no pertenece ni suscribe estos convenios de Basilea, o sea que ellos como en todos los casos por ejemplo aquí en Colombia la Corte Penal Internacional EE.UU no hace parte de él, pero si se arroga el derecho de violar por el mundo entero los Derechos Humanos y exigir que otros países si los cumplan.

Igual sucede acá. El principal productor 270 millones de toneladas al año EE.UU. tiene patente de corso para distribuir por el mundo entero, los desechos que quiera porque no está suscribiendo este convenio de Basilea.

Desde luego como aquí la operancia de esta organizaciones pues es muy relativa, nosotros vemos por ejemplo que la ONU se la pasa por la faja cada vez que quiera, aquí hubo por ejemplo la invasión a Gasa, a Irak y esos organismos la ONU fue absolutamente inoperante.

Colombia yo he repetido que paga al año más de 34 mil millones de pesos, por pertenecer a esos organismos internacionales y sostener una burocracia absolutamente inoficiosa, aquí por ejemplo en este convenio de Basilea los suscriben los países más pequeños, más insignificantes, a excepción por ahí de China pero cuyo aporte a nivel mundial de desechos tóxicos es de mínima cuantía.

Quienes deberían estar más obligados a suscribir este tipo de convenios son los EE.UU. por llevar el liderazgo del envenenamiento del mundo, de la intoxicación de los seres humanos, resulta que no los suscriben.

Mas sin embargo como Colombia es un país obediente, como nuestro país está muy inclinado siempre a pertenecer a cuanto organismo internacional inoperante exista en el mundo, pues yo le solicito al Congreso de la República que en aras de aceptar por lo menos en teoría la inconveniencia de que haya ese tránsito o tráfico transfronterizo de desechos peligrosos, yo solicito que esta adición al convenio de Basilea que fue suscrito por Colombia en 1989 y convertido en Ley 253 de 2005, hay que advertir a este congreso de que nuestra legislación nacional, no está incorporado en nuestro código penal sanciones a quienes realicen este tipo de tráfico transfronterizo de desechos tóxicos.

Entonces yo solicito que el Congreso de la República, apruebe esta enmienda al código de Basilea teniendo de presente que el espíritu que anima esta enmienda de impedir más comercialización y desde luego producción de desechos tóxicos, sea eliminado y que por lo menos se sensibilice a la opinión internacional, yo por lo menos desde aquí desde este escenario convoco a nuestras autoridades y por lo menos en un próximo período que vamos a estar en el Congreso, vamos a presentar sendos proyectos de actos legislativos y de ley para que no sea Colombia un terreno fértil, un basurero internacional, donde se incorporen desde los EE.UU. cuanto desechos tóxicos quieran traspasar las fronteras de allá en perjuicio de los colombianos.

Pero de todas maneras y teniendo como principio estos argumentos que les acabo de presentar, solicito que esta Comisión imparta su visto bueno a esta enmienda de Basilea que de alguna manera busca que se elimine el comercio transfronterizo de desechos peligrosos, convenio que desde luego repito, no adhieren los EE.UU principal productor y el más grande de desechos tóxicos en el mundo, gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Tiene la palabra el honorable Representante Valderrama.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Édgar Antonio Valderrama Zabala:

Gracias señor Presidente. Presidente yo creo que este Proyecto de ley debe hacer tránsito, pero me asalta la duda en un aspecto, cuando se habla del control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y me disculpan los honorable Representantes que yo haga un caso alusivo en forma directa a mi tierra.

Porque aquí estamos prohibiendo ese tránsito para algunos desechos, pero en este momento las transnacionales nos van a incorporar una enorme cantidad de tóxicos, que van a afectar toda la cordillera central con la explotación de la mina La Colosa o la …, una enorme cantidad de tierras que son productivas 167 fuentes de agua que van a ser contaminadas con mercurio para la explotación del oro, todo el trabajo de casi 100 años del plan del Tolima para la producción agrícola que va a ver contaminada sus aguas y uno se pregunta hasta dónde va el control del gobierno, sobre este tipo de actividades.

Desde que cuando nos hablan de los parámetros que existen en nuestro país, sobre que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano y que la ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo, vemos que esto es letra muerta porque en este instante por ejemplo cerca de 45 mil tolimenses ven con preocupación, lo que puede ocurrir en ese paso de la cordillera que es trascendental y que antiguamente era denominado como la expensa agrícola de Colombia.

En este momento los campesinos abandonaron sus labores, se dedicaron a escarbar la tierra, se está haciendo explotación a cielo abierto, y entonces quien va a controlar esos desechos.

Se calcula que son 3 millones de toneladas de mercurio que se van a verter durante los próximos 15 años, que todas las aguas van a ser contaminadas y en ese instante pues si nos preocupamos de que no nos traigan desechos de otras partes, pero nos lo están pasando por encima, no solamente nos van a explotar toda la región, nos van a convertir en un desierto parte de la cordillera que es básica para la sobrevivencia de los colombianos si no que también encontramos que en este convenio obviamente se va a impedir la llegada de los desechos que nos traen los barcos y las transnacionales.

La normatividad del medio ambiente ha sido efectiva para la realización de algún control, sobre una multinacional que se ha dado el lujo de decir que tiene una inversión de 359 mil millones de pesos para convencer la gobernabilidad de la zona, gravísimo me parece esto porque entonces se indicaría que esos recursos están contaminando no solamente a concejales, alcaldes, diputados, gobernadores y prensa y esto quedaría como una especie de saludo a la bandera frente a lo que nos va a ocurrir más adelante.

Yo no estoy en contra del Proyecto ni más faltaba, solo le pediría a quienes tienen la facultad de continuar después del 20 de julio que miraran con piedad esa región del departamento del Tolima, a ver si de pronto ustedes hicieran un análisis profundo de la situación y nos ayudaran a los tolimenses para que nuestro departamento a futuro no se convierta en un desierto. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Continua la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión la proposición con que termina el informe de ponencia?

Hace uso de la palabra el señor Subsecretario, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

Luis Felipe Barrios Barrios	Sí
Óscar Fernando Bravo Realpe	__
James Britto Peláez	Sí
José Joaquín Camelo Ramos	Sí
Julio Eugenio Gallardo Archbold	__
Wílmer David González Britto	Sí
Alexa Valencia Quejada	__
Fabiola Olaya Rivera	__
William Ortega Rojas	Sí
Héctor Javier Osorio Botello	Sí
Álvaro Pacheco Álvarez	Sí
Pedro Nelson Pardo Rodríguez	__
Eduardo Enrique Pérez Santos	Sí
Crisanto Pizo Masabuel	Sí
Augusto Posada Sánchez	Sí
Roosvelt Rodríguez Rengifo	Sí
Pablo Enrique Salamanca Cortés	Sí
Édgar Antonio Valderrama Zabala	Sí
Manuel José Vives Henríquez	Sí

13 votos por el **Sí** señor Presidente en consecuencia ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Articulado del Proyecto señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Señor Presidente le informo que son 3 artículos debidamente publicados en la *Gaceta del Congreso* número 171 del Congreso en su página 4, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

En discusión el articulado leído continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el articulado leído?

Hace uso de la palabra el señor Subsecretario, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

Luis Felipe Barrios Barrios	Sí
Óscar Fernando Bravo Realpe	__

James Britto Peláez	Sí
José Joaquín Camelo Ramos	Sí
Julio Eugenio Gallardo Archbold	__
Wílmer David González Britto	Sí
Fabiola Olaya Rivera	__
William Ortega Rojas	__
Héctor Javier Osorio Botello	Sí
Álvaro Pacheco Álvarez	Sí
Pedro Nelson Pardo Rodríguez	__
Eduardo Enrique Pérez Santos	Sí
Crisanto Pizo Masabuel	Sí
Augusto Posada Sánchez	Sí
Roosvelt Rodríguez Rengifo	Sí
Pablo Enrique Salamanca Cortés	Sí
Alexa Valencia Quejada	__
Édgar Antonio Valderrama Zabala	Sí
Manuel José Vives Henríquez	Sí

13 votos por el **Sí** en consecuencia han sido aprobado el articulado del Proyecto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Señora Secretaria favor leer el título del proyecto.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

por medio de la cual se aprueba la "Enmienda al Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación, del 22 de marzo de 1989" adoptada por la tercera reunión de la conferencia de las partes, en Ginebra, el 22 de septiembre de 1995", ha sido leído el título del Proyecto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

En consideración el título del Proyecto y se pregunta a la Comisión si quiere que este Proyecto de ley pase a segundo debate, y sea ley de la República.

Hace uso de la palabra el señor Subsecretario, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

Luis Felipe Barrios Barrios	Sí
Óscar Fernando Bravo Realpe	__
James Britto Peláez	Sí
José Joaquín Camelo Ramos	Sí
Julio Eugenio Gallardo Archbold	__
Wílmer David González Britto	Sí
Fabiola Olaya Rivera	__
William Ortega Rojas	__
Héctor Javier Osorio Botello	Sí
Álvaro Pacheco Álvarez	Sí
Pedro Nelson Pardo Rodríguez	__
Eduardo Enrique Pérez Santos	Sí
Crisanto Pizo Masabuel	Sí
Augusto Posada Sánchez	Sí
Roosvelt Rodríguez Rengifo	Sí
Pablo Enrique Salamanca Cortés	Sí
Alexa Valencia Quejada	__
Édgar Antonio Valderrama Zabala	Sí
Manuel José Vives Henríquez	Sí

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

13 votos por el **Sí** en consecuencia ha sido aprobado el título del Proyecto y los honorable Representantes han manifestado su deseo de que pase a segundo debate señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Se nombra al doctor Pablo Salamanca como ponente para segundo debate.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Así se hará señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Continúe con el Orden del Día señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente. Le informo señor Presidente que en tercer punto anuncio de proyectos de ley para aprobación en primer debate, para dar cumplimiento al artículo 8º del Acto Legislativo numero 1 de 2003, y van a ser aprobados en próxima sesión de la Comisión señor Presidente.

Proyecto de Ley número 265 de 2009 Cámara 310 de 2009 Senado, *por la cual la nación se asocia y rinde homenaje al Colegio de San José de Guarenta en el municipio de San Gil en el departamento del Santander con motivo de la celebración de los 185 años de funcionamiento como Colegio Público y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senadora *Yolanda Pinto*

Ponente: honorable Representante *James Britto Peláez.*

Publicaciones:

Texto del proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 311 de 2009

Ponencia primer debate senado: ***Gaceta del Congreso*** número 489 de 2009

Ponencia segundo debate senado: ***Gaceta del Congreso*** número 646 de 2009

Señor Presidente hay otro anuncio

Proyecto de ley número 295 de 2010 Cámara, *por el cual la Nación hace un reconocimiento a la memoria del compositor de las Américas Jorge Villamil Cordobés y se dictan otras disposiciones tendientes al fortalecimiento de la música colombiana.*

Autores: honorables Representantes *Héctor Osorio, Luis Enrique Dussán, Carlos Ramiro Chavarro* y *Luis Jairo Ibarra Obando.*

Ese es el Proyecto para anunciar señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Señora Secretaria dejo constancia de que ese Proyecto es para la próxima sesión.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Así se hará señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Continúe con el Orden del Día señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Cuarto negocios sustanciados por Presidencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

No hay nada sustanciado para el día de hoy, continúe con el Orden del Día señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Lo que propongan los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Tiene la palabra el honorable Representante Augusto Posada.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Presidente muchas gracias, de manera muy rápida sin esto querer decir que el tema que voy a tocar es de poca monta.

Presidente:

En la ciudad de Medellín usted recuerda tratamos de hacer un debate acá con el alcalde de Medellín sobre el tema de la seguridad de Medellín, el año pasado los homicidios llegaron a 2 mil 200 una cifra muy alta y que no existen palabras para describir.

En los primeros 5 meses de este año ya van alrededor de 900 homicidios y he tenido información, pero no solamente información sino lo vive uno en la ciudad, que la violencia viene creciendo y a través de la Mesa Directiva quisiera hacer un llamado también, le quiero decir que hoy precisamente estoy pidiendo unas citas al señor Fiscal General de la Nación al señor Procurador, y a las demás autoridades entre ellas el Ejecutivo para poder realizar una reunión de urgencia para mirar cuál es el papel que está cumpliendo la Fiscalía en los procesos que se están adelantando en Medellín.

Se están identificando los bandidos, se tienen identificadas las bandas, pero desde luego los procesos no caminan y obviamente cuando usted oye una tasa de homicidios en 5 meses de 900 personas, no es sino que calcule, que haga la división, cuánta gente estamos perdiendo, cuántos jóvenes estamos perdiendo; solamente en la ciudad de Medellín porque la justicia no está actuando.

Este es un llamado desesperado señor Presidente, para que estas reuniones se puedan realizar, para hacer un llamado de atención a las autoridades judiciales para que se pueda judicializar, valga la redundancia, a los actores de estos crímenes.

Desde luego que ya no nos queda mucho tiempo en la Comisión, pero sea que esté en esta Comisión o en otra Comisión, en la próxima legislatura tenemos que hacerle un seguimiento detallado a esto que está sucediendo. Presidente muchas gracias por brindarme la palabra.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Tenga la seguridad doctor Posada que dejaré la constancia suya, para que si no se puede en este período en el próximo se tenga en cuenta y se cite a los funcionarios vinculados a este problema.

Tiene la palabra el honorable Representante Luis Felipe Barrios.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios:

Gracias señor Presidente. Señor Presidente, para sugerirle a la Mesa Directiva a raíz del logro de este fin de semana de parte de la fuerza pública en realidad quedó demostrado más el valor de nuestra fuerza pública, en lo que tiene que ver con esa lucha, contra este flagelo del secuestro.

Quiero solicitarle que se le envíe una carta de felicitación al Presidente Uribe por su programa de la seguridad democrática, y de igual manera hacerla extensiva para el General Freddy Padilla y al General Naranjo.

Yo creo que vale la pena que nos pronunciemos en esta Comisión que tiene que ver con la fuerza pública y así de esta manera destacar lo ocurrido, ese hecho tan importante no solamente para Colombia, sino que ha tenido repercusión mundial. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Gracias Representante Barrios. La propuesta que le hacemos desde la Mesa Directiva es que bien pudiéramos hacerlo mediante una proposición.

Bueno hagamos la carta entonces apoyando su propuesta. Siguiente punto señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Le informo señor Presidente que se ha agotado el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 9 de la mañana.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Así se hará señor Presidente.

Se levanta la sesión a la 11:40 a. m.

El Presidente,

Manuel José Vives Henríquez.

El Vicepresidente,

Wílmer González Britto.

La Secretaria General, Comisión Segunda Constitucional,

Pilar Rodríguez Arias.

* * *

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTEDE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

ACTA NÚMERO 40 DE 2010

(junio 16)

Lugar: "Salón Los Comuneros" Comisión Segunda

Hora: 10:35 a.m.

Mesa Directiva

Presidente: honorable Representante *Manuel José Vives Henríquez.*

Vicepresidente: honorable Representante *Wílmer González Britto.*

Secretaria General: doctora *Pilar Rodríguez Arias.*

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente de la Comisión Segunda, doctor Wílmer González Britto:

Señor Secretaria, por favor sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Con gusto señor Presidente.

Se hicieron presentes al inicio de la Sesión los siguientes honorables Representantes:

Luis Felipe Barrios Barrios

Oscar Fernando Bravo Realpe

Julio Eugenio Gallardo Archbold

Wílmer David González Britto

Héctor Javier Osorio Botello

Pedro Nelson Pardo Rodríguez

Eduardo Enrique Pérez Santos

Roosvelt Rodríguez Rengifo

Pablo Enrique Salamanca

Edgar Antonio Valderrama Zabala

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Representantes:

José Joaquín Camelo Ramos

Fabiola Olaya Rivera

William Ortega Rojas

Crisanto Pizo Mazabuel

Augusto Posada Sánchez

Alexa Valencia Quesada

Se presenta excusa del honorable Representante:

Álvaro Pacheco Álvarez.

No asistieron los honorables Representantes:

James Britto Peláez, y

Manuel José Vives Henríquez.

Diez honorables Representantes han contestado a lista señor Presidente, en consecuencia hay quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente de la Comisión Segunda, doctor Wílmer González Britto:

Se abre la sesión y se le ordena a la señora Secretaria, leer el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí, señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del día miércoles 16 de junio de 2010

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación Proyectos de ley en primer debate, anunciados en sesión del día martes 15 de junio de 2010

III

Negocios sustanciados por Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Leído el Orden del Día señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente de la Comisión Segunda, doctor Wílmer González Britto:

En días pasados se firmó por parte de cada uno de nosotros una proposición para hacer el retiro de algunas proposiciones, valga la redundancia, que citaban algunos debates de control político que no se pueden realizar. Vamos a proponerles a ustedes una modificación del Orden del Día para que evacuemos en primer término esta proposición y así le demos curso a lo que se había previsto en los diferentes puntos del Orden del Día.

Representante Oscar Bravo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Está bien; que primero sea la proposición y que segundo sea el Proyecto que hoy está en segundo lugar para colaborar con el doctor Osorio que ha hecho un excelente trabajo sobre este tema y de tercero que quede de primero.

Sometemos entonces a consideración la modificación del Orden del Día, tal como se planteó en primer lugar para discutir la proposición para retirar o cancelar los debates de control político, proposición suscrita por los miembros de esta comisión y la modificación también que plantea el Representante Bravo de pasar al primer punto de los proyectos para aprobar en primer debate el Proyecto del cual es ponente el Representante Héctor Javier Osorio.

Tiene la palabra el Representante Pablo Enrique Salamanca.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Presidente. Nosotros desde luego que en la presencia ratifica el compromiso que tenemos de cumplir de alguna manera con las responsabilidades que nos asigna la constitución y el poder delegado, pero hoy está convocada la plenaria para las 10 de la mañana. Formalmente y materialmente estamos violando el reglamento en la medida en que no pueden sesionar de manera simultánea la comisión y la plenaria. Para tener en cuenta eso porque de todas maneras entrar a sesionar de manera informal, pero que desde luego esto ya no se estime como una sesión con todas sus connotaciones y efectos para el trámite de proyectos, o sea más una sesión informal.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente de la Comisión Segunda, doctor Wílmer González Britto:

Vamos a agilizar entonces como quiera que no han abierto el registro en plenaria, no se inicia la sesión. Sigue abierta la discusión para la modificación del Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la comisión? Sírvase verificar la votación señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Luis Felipe Barrios Barrios	Sí
Óscar Fernando Bravo Realpe	Sí
James Britto Peláez	__
José Joaquín Camelo Ramos	__
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Sí
Wílmer González Britto	Sí

Alexa Valencia Quesada	__
Fabiola Olaya Rivera	
William Ortega Rojas	__
Héctor Javier Osorio Botello	Sí
Álvaro Pacheco Álvarez	__
Pedro Nelson Pardo Rodríguez	Sí
Eduardo Enrique Pérez Santos	Sí
Crisanto Pizo Mazabuel	
Augusto Posada Sánchez	__
Roosvelt Rodríguez Rengifo	Sí
Pablo Enrique Salamanca Cortés	Sí
Édgar Antonio Valderrama Zabala	Sí
Manuel José Vives Henríquez	__

Diez votos por el Sí, ha sido aprobada la alteración del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente de la Comisión Segunda, doctor Wílmer González Britto:

Siguiente punto señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

II

Lo que propongan los honorables Representantes

Señor Presidente le quiero informar que existe la proposición comentada, la número 46 que está suscrito, yo creo que por la totalidad de los Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente de la Comisión Segunda, doctor Wílmer González Britto:

Sírvase darle lectura a la proposición.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Solicito a los miembros de la Comisión Segunda aprobar el retiro de las siguientes proposiciones presentadas por los miembros de esta Célula Legislativa en los períodos que a continuación relaciono, toda vez que no se dio culminación a los debates propuestos y estamos próximos a la culminación del período legislativo.

Período 2006 – 2007:

001 (ago.-01-06)
044 (oct.-25-06)
053 (nov.-08-06)
055 (nov.-15-06)
057 (nov.-15-06)
074 (may.-16-07)
075 (may.-16-07)
083 (jun.-19-07)
Total: 8 Proposiciones

Período 2007 - 2008:

008 (sep.-25-07)
009 (sep.-25-07)
012 (nov.-13-07)
015 (nov.-14-07)
016 (nov.-14-07)
019 (nov.-21-07)
029 (feb. 20-08)
030 (feb.-20-08)
031 (mar.-11-08)
032 (abr.-01-08)
033 (abr.-02-08)
034 (abr.-02-08)
035 (abr.-02-08)
036 (Abr.-11-08)
038 (abr.-08-08)
041 (may.-14-08).
Total: 16 Proposiciones

Periodo 2008 - 2009:

004 (ago.-13-08)
009 (ago.-27-08)
028 (mar.-18-09)
038 (abr.-01-09)
040 (abr.-22-09)
041 (abr.-22-09)
051 (jun.-02-09)
Total: 7 Proposiciones

Período 2009 - 2010:

001 (jul.-29-09)
007 (ago.-12-09)
010 (ago.-12-09)
015 (ago.-25-09)
019 (sep.-16-09)
024 (oct.-14-09)
025 (oct.-14-09)
027 (oct.-27-09)
030 (nov.-10-09)
031-033 (nov-10-09)
039 (nov-24-09)
040 (nov-24-09)
045 (may-11-010).
Total: 13 Proposiciones

Presentada por:

Pedro Nelson Pardo, Oscar Fernando Bravo, Wílmer González, Augusto Posada, Roosvelt Rodríguez, Pablo Salamanca, Alexa Valencia, JosÉ Joaquín Camelo, Álvaro Pacheco, Fabiola Olaya, Crisanto Pizo, Edgar Valederrama, Héctor Javier Osorio, Julio Gallardo, Luis Felipe Barrios.

Ha sido leída la proposición número 46

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente de la Comisión Segunda, doctor Wílmer González Britto:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión la proposición leída?

Sírvase verificar la votación.

Hace uso de la palabra el Subsecretario de la Comisión Segunda, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

Luis Felipe Barrios Barrios	Sí
Óscar Fernando Bravo Realpe	Sí
James Britto Peláez	__
José Joaquín Camelo Ramos	__
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Sí
Wílmer González Britto	Sí
Fabiola Olaya Rivera	__

William Ortega Rojas	__
Héctor Javier Osorio Botello	Sí
Álvaro Pacheco Álvarez	__
Pedro Nelson Pardo Rodríguez	Sí
Eduardo Enrique Pérez Santos	Sí
Crisanto Pizo Mazabuel	__
Augusto Posada Sánchez	__
Roosvelt Rodríguez Rengifo	Sí
Pablo Enrique Salamanca Cortés	Sí
Alexa Valencia Quejada	Sí
Édgar Antonio Valderrama Zabala	Sí
Manuel José Vives Henríquez.	__

Señor Presidente, once (11) votos por el Sí, en consecuencia ha sido aprobada la proposición número 46, por la cual se aprueba el retiro de las proposiciones leídas anteriormente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente de la Comisión Segunda, doctor Wílmer González Britto:

Siguiente punto señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí Presidente.

III

Aprobación de proyectos de ley en primer debate.

Primer Proyecto.

Proyecto de ley número 295 de 2010 Cámara, *"por la cual la nación hace un reconocimiento a la memoria del compositor de las Américas, Jorge Villamil Cordobés y se dictan otras disposiciones pendientes al fortalecimiento de la música colombiana.*

Autores: honorable Representante *Héctor Javier Osorio Botello, Luis Enrique Dussán, Carlos Ramiro Chavarro,* y *Luis Jairo Ibarra Obando.*

Publicaciones: Texto del proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 355 de 2010

Le informo señor Presidente que la ponencia ha sido entregada a los honorables Representantes el día de ayer y hoy está en los escritorios de los Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente de la Comisión Segunda, doctor Wílmer González Britto:

Sírvase dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Por todo lo anterior solicito a los miembros de la Comisión Segunda de esta Corporación darle primer debate sin ninguna modificación al Proyecto de ley número 295 de 2010, Cámara *"por la cual la nación hace un reconocimiento a la memoria del compositor de las Américas, Jorge Villamil Cordobés y se dictan otras disposiciones pendientes al fortalecimiento de la música colombiana.*

Es esa la proposición señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente de la Comisión Segunda, doctor Wílmer González Britto:

En consideración la proposición leída, siguen abierta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión la proposición leída?

Hace uso de la palabra el Subsecretario de la Comisión Segunda, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

Luis Felipe Barrios Barrios	Sí
Óscar Fernando Bravo Realpe	Sí
James Britto Peláez	__
José Joaquín Camelo Ramos	__
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Sí
Wílmer González Britto	Sí
Fabiola Olaya Rivera	__
William Ortega Rojas	__
Héctor Javier Osorio Botello	Sí
Álvaro Pacheco Álvarez	__
Pedro Nelson Pardo Rodríguez	Sí
Eduardo Enrique Pérez Santos	Sí
Crisanto Pizo Mazabuel	Sí
Augusto Posada Sánchez	__
Roosvelt Rodríguez Rengifo	Sí
Pablo Enrique Salamanca Cortés	Sí
Alexa Valencia Quejada	Sí
Édgar Antonio Valderrama Zabala	Sí
Manuel José Vives Henríquez.	__

Doce votos por el Sí, en consecuencia ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente de la Comisión Segunda, doctor Wílmer González Britto:

Articulado del proyecto.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

No existen proposiciones sobre la mesa.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente de la Comisión Segunda, doctor Wílmer González Britto:

De cuántos artículos consta el proyecto.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ocho artículos señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente de la Comisión Segunda, doctor Wílmer González Britto:

Como quiera que no existen proposiciones sobre el articulado, sometemos el articulado del Proyecto en bloque a la consideración de los honorables Representantes. Se abre la discusión. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, aprueba la Comisión el articulado del Proyecto leído?

Hace uso de la palabra el Subsecretario de la Comisión Segunda, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

Luis Felipe Barrios Barrios	Sí
Óscar Fernando Bravo Realpe	Sí
James Britto Peláez	__
José Joaquín Camelo Ramos	__
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Sí
Wílmer González Britto	Sí
Fabiola Olaya Rivera	__
William Ortega Rojas	__
Héctor Javier Osorio Botello	Sí
Álvaro Pacheco Álvarez	__
Pedro Nelson Pardo Rodríguez	Sí
Eduardo Enrique Pérez Santos	Sí
Crisanto Pizo Mazabuel	Sí

Augusto Posada Sánchez	__
Roosvelt Rodríguez Rengifo	Sí
Pablo Enrique Salamanca Cortés	Sí
Alexa Valencia Quejada	Sí
Édgar Antonio Valderrama Zabala	Sí
Manuel José Vives Henríquez.	__

Doce votos por el Sí, en consecuencia señor Presidente ha sido aprobado el articulado del proyecto, el cual está adheridamente publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 355 de 2010 señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente de la Comisión Segunda, doctor Wílmer González Britto:

Sírvase dar lectura al título del Proyecto señor Secretario.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí, señor Presidente. Título del proyecto.

"*por la cual la nación hace un reconocimiento a la memoria del compositor de las Américas, Jorge Villamil Cordobés y se dictan otras disposiciones pendientes al fortalecimiento de la música colombiana"*.

Ha sido leído el título del proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente de la Comisión Segunda, doctor Wílmer González Britto:

En consideración al título del Proyecto leído y la pregunta si quieren los honorables Representantes presentes que este Proyecto se convierta en ley de la república. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, aprueban los honorables Representantes el título del Proyecto leído y la pregunta ¿si quieren que este Proyecto pase a segundo debate a plenaria de Cámara?

Hace uso de la palabra el Subsecretario de la Comisión Segunda, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

Luis Felipe Barrios Barrios	Sí
Óscar Fernando Bravo Realpe	Sí
James Britto Peláez	__
José Joaquín Camelo Ramos	__
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Sí
Wílmer González Britto	Sí
Fabiola Olaya Rivera	__
William Ortega Rojas	__
Héctor Javier Osorio Botello	Sí
Álvaro Pacheco Álvarez	__
Pedro Nelson Pardo Rodríguez	Sí
Eduardo Enrique Pérez Santos	Sí
Crisanto Pizo Mazabuel	Sí
Augusto Posada Sánchez	__
Roosvelt Rodríguez Rengifo	Sí
Pablo Enrique Salamanca Cortés	Sí
Alexa Valencia Quejada	Sí
Édgar Antonio Valderrama Zabala	Sí
Manuel José Vives Henríquez.	__

Trece votos por el Sí, en consecuencia señor Presidente ha sido aprobado el título del Proyecto leído y los honorables Representantes manifiestan que pase a segundo debate en plenaria de Cámara y sea ley de la República.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente de la Comisión Segunda, doctor Wílmer González Britto:

Se designa como ponente para segundo debate al Representante Álvaro Pacheco Álvarez. Siguiente Proyecto señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Proyecto de ley número 265 de 2009 Cámara, 310 de 2009 Senado, *por la cual la nación se asocia y rinde homenaje al Colegio de San José de Gualentá, en el municipio de San Gil, en el departamento de Santander, con motivo de la celebración de los 185 años de funcionamiento como colegio público y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Yolanda Pinto*.

Ponente: honorable Representante *James Britto*.

Publicaciones:

Ponencia primer debate Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 489 de 2009

Ponencia segundo debate Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 646 de 2009

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente de la Comisión Segunda, doctor Wílmer González Britto:

Sírvase dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Por las razones expuestas en esta ponencia propongo a la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley número 310 de 2009 Senado, 265 de 2009 Cámara**, *por la cual la nación se asocia y rinde homenaje al Colegio de San José de Gualentá, en el municipio de San Gil, en el departamento de Santander, con motivo de la celebración de los 185 años de funcionamiento como colegio público y se dictan otras disposiciones.*

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente de la Comisión Segunda, doctor Wílmer González Britto:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la comisión la proposición leída?

Hace uso de la palabra el Subsecretario de la Comisión Segunda, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

Luis Felipe Barrios Barrios	Sí
Óscar Fernando Bravo Realpe	Sí
James Britto Peláez	__
José Joaquín Camelo Ramos	Sí
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Sí
Wílmer González Britto	Sí
Fabiola Olaya Rivera	__
William Ortega Rojas	__
Héctor Javier Osorio Botello	Sí
Álvaro Pacheco Álvarez	__
Pedro Nelson Pardo Rodríguez	Sí
Eduardo Enrique Pérez Santos	Sí
Crisanto Pizo Mazabuel	Sí
Augusto Posada Sánchez	Sí
Roosvelt Rodríguez Rengifo	Sí
Pablo Enrique Salamanca Cortés	Sí
Alexa Valencia Quejada	Sí
Édgar Antonio Valderrama Zabala	Sí
Manuel José Vives Henríquez.	__

Catorce votos por el Sí, en consecuencia ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente de la Comisión Segunda, doctor Wílmer González Britto:

Articulado del proyecto.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Señor Presidente son cinco artículos debidamente publicados en la ***Gaceta del Congreso*** número 341 de 2010.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente de la Comisión Segunda, doctor Wílmer González Britto:

En consideración al articulado del proyecto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el articulado del Proyecto leído?

Hace uso de la palabra el Subsecretario de la Comisión Segunda, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

Luis Felipe Barrios Barrios	Sí
Óscar Fernando Bravo Realpe	Sí
James Britto Peláez	__
José Joaquín Camelo Ramos	Sí
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Sí
Wílmer González Britto	Sí
Fabiola Olaya Rivera	__
William Ortega Rojas	__
Héctor Javier Osorio Botello	Sí
Álvaro Pacheco Álvarez	__
Pedro Nelson Pardo Rodríguez	Sí
Eduardo Enrique Pérez Santos	Sí
Crisanto Pizo Mazabuel	Sí
Augusto Posada Sánchez	Sí
Roosvelt Rodríguez Rengifo	Sí
Pablo Enrique Salamanca Cortés	Sí
Alexa Valencia Quejada	Sí
Édgar Antonio Valderrama Zabala	Sí
Manuel José Vives Henríquez.	__

Catorce votos por el Sí, en consecuencia ha sido aprobado el articulado del Proyecto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente de la Comisión Segunda, doctor Wílmer González Britto:

Título del proyecto.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

por la cual la nación se asocia y rinde homenaje al Colegio de San José de Gualentá, en el municipio de San Gil, en el departamento de Santander, con motivo de la celebración de los 185 años de funcionamiento como colegio público y se dictan otras disposiciones.

En consideración el título del Proyecto leído y la pregunta si quieren los honorables Representantes que este Proyecto de ley pase a segundo debate en la plenaria de la Cámara y se convierta en ley de la república.

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, aprueban los honorables Representantes presentes?

Hace uso de la palabra el Subsecretario de la Comisión Segunda, doctor Iván Jiménez Zuluaga:

Luis Felipe Barrios Barrios	Sí
Óscar Fernando Bravo Realpe	Sí
James Britto Peláez	__
José Joaquin Camelo Ramos	Sí
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Sí
Wílmer González Britto	Sí
Fabiola Olaya Rivera	__
William Ortega Rojas	__
Héctor Javier Osorio Botello	Sí
Álvaro Pacheco Álvarez	__
Pedro Nelson Pardo Rodríguez	Sí
Eduardo Enrique Pérez Santos	Sí
Crisanto Pizo Mazabuel	Sí
Augusto Posada Sánchez	Sí
Roosvelt Rodríguez Rengifo	Sí
Pablo Enrique Salamanca Cortés	Sí
Alexa Valencia Quejada	Sí
Édgar Antonio Valderrama Zabala	Sí
Manuel José Vives Henríquez.	__

Catorce votos por el Sí, en consecuencia ha sido aprobado el título del Proyecto y los honorables Representantes quieren que pase a segundo debate y sea ley de la república.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente de la Comisión Segunda, doctor Wílmer González Britto:

Se designa el mismo ponente, doctor James Britto Peláez para el segundo debate.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Así se hará señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente de la Comisión Segunda, doctor Wílmer González Britto:

Siguiente punto señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Negocios sustanciados por Presidencia.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente de la Comisión Segunda, doctor Wílmer González Britto:

Nos informan que ya se abrió el registro para la plenaria. Se levanta la sesión agotado el Orden del Día y se convoca para mañana a las 9 de la mañana.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Así se hará señor Presidente.

CONTENIDO

Gaceta número 490 - Miércoles, 4 de agosto de 2010
CÁMARA DE REPRESENTANTES
ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional

Acta número 38 de junio 9 de 2010 1
Acta número 39 de junio 15 de 2010 17
Acta número 40 de junio 16 de 2010 23

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2010